# Expreso

Director: Antonio Ramírez P. www.expreso.com.pe **SÁBADO** 10 de AGOSTO de 2024 • Año LXII • No. 21,893 • **PRECIO S/ 1.50**


Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS

## ANEMIA INFANTIL ES OBSTÁCULO PARA EL APRENDIZAJE

[Página 18]

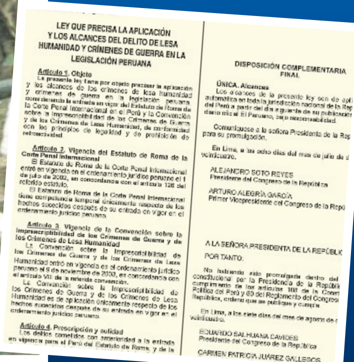
# SE ACABA LA CACERÍA

## DE MILITARES Y POLICÍAS CON PROMULGACIÓN DE LEY SOBRE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

PORTADA ▶ Págs. 2 y 3



**LA LEY 32107, PROMULGADA POR EL CONGRESO PERUANO, EXCLUYE DELITOS DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS ANTES DE JULIO DE 2002.**



LEY QUE PRECISA LA APLICACIÓN Y LOS ALCANCES DEL DELITO DE LESA HUMANIDAD Y CRÍMENES DE GUERRA EN LA LEGISLACIÓN PERUANA

Artículo 1. Objeto
La presente ley tiene por objeto precisar la aplicación y los alcances de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana, considerando la entrada en vigor del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en el Perú y la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, de conformidad con los principios de legalidad y de prohibición de retroactividad.

Artículo 2. Vigencia del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional entró en vigencia en el ordenamiento jurídico peruano el 1 de julio de 2002, en concordancia con el artículo 126 del referido estatuto.
El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional tiene competencia temporal únicamente respecto de los hechos sucedidos después de su entrada en vigor en el ordenamiento jurídico peruano.

Artículo 3. Vigencia de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad
La Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad entró en vigencia en el ordenamiento jurídico peruano el 9 de noviembre de 2003, en concordancia con el artículo VIII de la referida convención.
La Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad es de aplicación únicamente respecto de los hechos sucedidos después de su entrada en vigor en el ordenamiento jurídico peruano.

Artículo 4. Prescripción y nulidad
Los delitos cometidos con anterioridad a la entrada en vigencia para el Perú del Estatuto de Roma, y de la

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Alcances
Los alcances de la presente ley son de aplicación automática en toda la jurisdicción nacional de la Rep... del Perú a partir del día siguiente de su publicación ... diario oficial El Peruano, bajo responsabilidad.

Comuníquese a la señora Presidenta de la Rep... para su promulgación.

En Lima, a los ocho días del mes de julio de ... veinticuatro.

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la Rep...

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLIC...

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada dentro del ... constitucional por la Presidencia de la Repúbli... cumplimiento de los artículos 108 de la Const... Política del Perú y 80 del Reglamento del Congreso ... República, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los siete días del mes de agosto de ... veinticuatro.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

Ministerio Público alerta que norma afectará 600 casos emblemáticos, incluyendo 'El Frontón' y 'La Cantuta'.

El Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU califica la ley como una grave violación del derecho internacional, pero no dice nada sobre Venezuela.



## ¡CONGRESO INCUMPLE LA CONSTITUCIÓN Y MANTIENE PENSIÓN A FUJIMORI!

Págs. 4-5

# SEGUIRÁ COBRANDO

**EDUARDO SALHUANA Y PATRICIA JUÁREZ IGNORAN CONDENAS Y ORDENAN SEGUIR PAGANDO LA PENSIÓN PRESIDENCIAL A ALBERTO FUJIMORI.**

Constitucionalistas y parlamentarios denuncian la medida como ilegal y favorecedora de intereses políticos del fujimorismo.

El Ministerio Público alerta que la decisión afecta la justicia y los derechos de las víctimas de diversos delitos.





EL MUNDO AL REVÉS
DONDE NADA EL PÁJARO Y VUELA EL PEZ
LUIS GARCÍA MIRÓ ELGUERA



# ¿Eliane Karp seguirá derramando lisura?

A propósito que ayer la Corte Suprema declaraba procedente extraditar de Eliane Karp de Toledo, procesada en Lima por delito de lavado de activos en el caso Ecoteva –aunque vive en Israel desde 2023–, cabe recordar su odio visceral –de connotación racista– por cierto sector de nuestra población, expresado en un mitin donde pretendió desviar la atención ante "*un rumor malintencionado*". Se refería a que, por primera vez, se había descubierto el uso de recursos sospechosos, injustificados en poder de ella y de su marido, Alejandro Toledo. Fue raíz de sendas compras inmobiliarias hechas a nombre de su madre, Eva Fernenbug, involucrando una casa valorizada de US$ 4.5 millones, una oficina valorada en US$1 millón y, por si fuera insuficiente, la cancelación del saldo por US$ 500 mil de dos hipotecas sobre sus residencias en Camacho y Puerto Pizarro. Vale decir, súbitamente aparecieron US$ 6 millones en efectivo, que encendieron todas las alarmas entre los juzgados donde ella y su esposo continúan siendo juzgados. La reacción de Karp, como solía serlo siempre, fue hepática y racista; el escudo para esconder sus justificados temores.

Esto dijo a grito destemplado:

"*Escúchenme bien, pituquitos miraflorinos, los apus ya han hablado; mi cholo es sano y sagrado*". ¡Los apristas son unos perritos rabiosos; lo único que saben hacer es ladrar, sin absolutamente ningún dato en las manos! Sobre Alan García, dijo: "*Mientras él estaba tomando su vinito en los cafés de París* (…) *nosotros estábamos poniendo nuestro pecho para restablecer la democracia"*. Sobre el triunfo electoral de Alan en junio 2006: *"¿Quién es él, ah? ¿Qué ha hecho en su vida?, haciendo alusión a "un panzón maléfico y asesino"*. También arremetió contra Pilar Nores, y lamentó que se hubiera restituido la democracia *"para darle espacio al gobierno de Alan García*".

> **Eliane Karp defendía así a Alejandro Toledo de las críticas surgidas a raíz de las millonarias y, a su vez, simultáneas compras inmobiliarias descubiertas a nombre de su madre, Eva Fernenbug. Solía hacerlo apelando a una retórica muy humillante e insultante contra "los enemigos de mi marido".**

Pero no quedó títere con cabeza. Sobre el reputado arqueólogo Federico Kauffmann, sostuvo: "*es un pobre imbécil* (…) *le ha pedido trabajo a mi esposo desde 2001. Es un pobre infeliz que miente, acusándolo de responsabilizarla de sacar momias y restos arqueológicos.¿Acaso se ha encontrado algún defecto? ¿Se ha encontrado algo más allá de chismes vulgares de periodistas comprados, o sobre malos manejos de la Conapa, que yo supervisaba? ¡No existen compras de joyas ni de ropa a costo del Estado. Si hay ropa es porque mi esposo quiere regalármela y es su derecho, con plata suya, con su sueldo!"*.

Eliane Karp defendía así a Alejandro Toledo de las críticas surgidas a raíz de las millonarias y, a su vez, simultáneas compras inmobiliarias descubiertas a nombre de su madre, Eva Fernenbug. Solía hacerlo apelando a una retórica muy humillante e insultante contra "*los enemigos de mi marido*". Hoy, la hija de ambos, Chantall, vive en Londres; Elliane radica en Israel, desde ayer con orden de extradición. Y su esposo –aunque nadie sabe si aún lo es– está tras las rejas. Evidentemente, ambos saben lo ocurrido durante su época de apogeo. ¡Y conocen quiénes asaltaron al Perú junto con ellos! Su mejor defensa debiese ser imputarlos, beneficiándose de aquella confesión sincera.

P Portada

SE QUEJA LA FISCALÍA

## AFECTA UNOS 600 CASOS

La Fiscalía alertó que la promulgación de la ley de lesa humanidad influenciaría en al menos 600 casos, entre ellos en los del 'El Frontón', 'La Cantuta' y 'Barrios Altos'. Y lo considera inviable jurídicamente en tanto este tipo de delitos son imprescriptibles y no se debe permitir la impunidad.






Al fin se hará justicia a militares procesados por delitos inexistentes en la legislación peruana.

CASOS COMO 'EL FRONTÓN' LLEVAN 38 AÑOS SIN CERRAR

# Congreso frena abuso judicial

Abogados y militares saludan promulgación de la Ley 32107, porque establece qué persona puede ser procesada por lesa humanidad.



RICARDO REYES ORTIZ

Luego de cumplirse el plazo límite de 15 días para que la presidenta Dina Boluarte realice alguna observación a la norma sobre los delitos de lesa humanidad y, al no haber hecho ninguna, el presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana, ordenó promulgar la Ley 32107, que precisa la aplicación y los alcances de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana.

La ley, que fue firmada por Salhuana, y la primera vicepresidenta, Patricia Juárez, precisa que los alcances de la Ley 32107 son de aplicación automática en toda la jurisdicción nacional de la República del Perú desde hoy, por haber sido publicada ayer en el diario oficial El Peruano.

Esta norma establece que ninguna persona puede ser procesada, condenada, ni sancionada por delitos de lesa humanidad cometidos antes del 1 de julio de 2002.

> **ESTATUTO DE ROMA**
>
> La ley señala que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional entró en vigor en el ordenamiento jurídico peruano el 1 de julio de 2002 y que la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad el 9 de noviembre de 2003.

### 38 AÑOS POR EL FRONTÓN

El Almirante AP (r) Carlos Tello, quien es procesado por 38 años por los casos de El Frontón y la operación Chavín de Huántar, opinó sobre la promulgación de dicha ley.

"Yo estoy siendo procesado hasta ahora. Ya voy por el año 39, por el caso de restablecer el orden en el penal San Juan Bautista que se conoce como 'El Frontón', a pesar de que en dos oportunidades el Tribunal Constitucional ha declarado que el juicio ya terminó", aseguró Tello.

"Yo no cumplí condena, no estuve con prisión preventiva, pero sí tuve impedimento de



Almirante Carlos Tello y penalista Humberto Abanto dicen su verdad.

APLICA EN FORMA ABUSIVA REGLA DE IMPRESCRIPTIBILIDAD

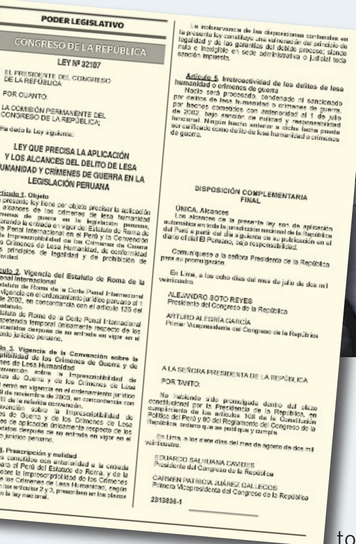
# “Ley corrige error en administración judicial”

César Nakazaki señala que Derecho Penal Internacional debe incorporarse a legislación peruana.

El abogado César Nakazaki también emitió su opinión sobre la Ley 32107 que acaba de aprobar el Poder Legislativo.

“Es un esfuerzo importante que hace el Congreso por corregir un grave error que hay en la administración de justicia, que es la aplicación abusiva de la regla de la imprescriptibilidad de la acción penal”, indicó.

“Es evidente que esta regla tiene que cumplirse como todos los compromisos que hemos asumido con el derecho penal internacional, pero dentro de ciertos límites”, agregó.



PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY Nº 32107

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE PRECISA LA APLICACIÓN Y LOS ALCANCES DEL DELITO DE LESA HUMANIDAD Y CRÍMENES DE GUERRA EN LA LEGISLACIÓN PERUANA

Artículo 1. Objeto

La presente ley tiene por objeto precisar la aplicación y los alcances de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana, considerando la entrada en vigor del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en el Perú y la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, de conformidad con los principios de legalidad y de prohibición de retroactividad.

Artículo 2. Vigencia del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional entró en vigencia en el ordenamiento jurídico peruano el 1 de julio de 2002, en concordancia con el artículo 126 del referido estatuto.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional tiene competencia temporal únicamente respecto de los hechos sucedidos después de su entrada en vigor en el ordenamiento jurídico peruano.

Artículo 3. Vigencia de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad

La Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad entró en vigencia en el ordenamiento jurídico peruano el 9 de noviembre de 2003, en concordancia con el artículo VIII de la referida convención.

La Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad es de aplicación únicamente respecto de los hechos sucedidos después de su entrada en vigor en el ordenamiento jurídico peruano.

Artículo 4. Prescripción y nulidad

Los delitos cometidos con anterioridad a la entrada en vigencia para el Perú del Estatuto de Roma, y de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, según lo dispuesto en los artículos 2 y 3, prescriben en los plazos establecidos en la ley nacional.

La inobservancia de las disposiciones contenidas en la presente ley constituye una vulneración del principio de legalidad y de las garantías del debido proceso; siendo nula e inexigible en sede administrativa o judicial toda sanción impuesta.

Artículo 5. Irretroactividad de los delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra

Nadie será procesado, condenado ni sancionado por delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra, por hechos cometidos con anterioridad al 1 de julio de 2002, bajo sanción de nulidad y responsabilidad funcional. Ningún hecho anterior a dicha fecha puede ser calificado como delito de lesa humanidad o crímenes de guerra.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Alcances

Los alcances de la presente ley son de aplicación automática en toda la jurisdicción nacional de la República del Perú a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano, bajo responsabilidad.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los ocho días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada dentro del plazo constitucional por la Presidencia de la República, en cumplimiento de los artículos 108 de la Constitución Política del Perú y 80 del Reglamento del Congreso de la República, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

2313836-1



Es un esfuerzo del Congreso para corregir un grave error.

“Lo que sucede es que el Derecho Penal Internacional para poderse aplicar en el Derecho peruano tiene que incorporarse a la legislación peruana y tiene que modificarse la ley peruana. No existe en el Perú el sistema de aplicación directa que es el que se ha estado siguiendo acá”.

“El Estatuto de la Corte Interamericana de manera directa; la Convención de imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad y de guerra aplicados de manera directa cuando la Constitución señala que no. Se tienen que aplicar, pero incorporándolos y modificando la legislación interna. Eso es lo que corrige el Congreso”, explicó Nakazaki.

salida, tuve que ir a firmar por varios meses. Demasiado político”, agregó.

“Igual estoy procesado por el tema de la operación de rescate de rehenes, en la residencia del embajador de Japón ‘Chavín de Huántar’, donde también fui acusado por homicidio intelectual por haber participado en la planificación de la operación. Entonces, son cosas que no tienen sentido desde el punto de vista legal”, precisó.

“En el caso puntual de ‘El Frontón’ reitero que el Tribunal Constitucional ya dictaminó que el juicio ya prescribió porque interpretó que no hubo un delito de lesa humanidad, pero eso fue en el año 86”, afirmó.

“Esto ya está zanjado, aunque el juicio continúa a pesar de que el TC dispuso que se cierre el caso en un plazo perentorio, pero para nuestros amigos progresistas puede ser un día si les conviene o pueden ser años porque de eso viven, ese es el tema”, comentó.

“Ahora estamos en esa divagación. Tenemos un pool de abogados que lo encabeza el doctor Sergio Tapia, pero hay otros juristas más que los ha puesto mi institución, la Marina, que nos está apoyando”, reveló.

“En mi opinión personal, sin ser jurista, son temas que son implícitos que cualquier estudiante de Derecho lo tiene claro, que las leyes se aplican una vez que se promulgan y solamente son retroactivas en el caso de que sean favorables al reo. Eso es un tema simple. Yo creo que no había necesidad de sacar una ley”, indicó.

“Sin embargo, se ha hecho esto para un poco más encasillar estos temas que involucra a muchos miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional como es mi caso que es algo legal y no hay mayor novedad”, aclaró.

“Para mí, desde mi poco conocimiento jurídico, es algo implícito, pero lógicamente cuando hay jueces muy pecaminosos y sobre todo que en la actualidad, lamentablemente, el Poder Judicial está muy politizado y la influencia que existe de la izquierda progresista [caviar] hace que estas autoridades no cumplan con su función y ejerzan la justicia como debe ser”, sentenció.

## ¿GENOCIDIO Y MATANZAS?

- “No es una ley cualquiera. Busca perdonar de responsabilidad penal a quienes han cometido crímenes atroces, no cualquier delito. Estamos hablando de personas, tanto del lado del terrorismo como del lado de las Fuerzas Armadas y de la Policía, que han cometido incluso genocidio, matanzas colectivas, tortura, asesinatos de niños, mujeres, ancianos”, comentó José Ugaz, exprocurador anticorrupción.

## FIN AL ABUSO JUDICIAL

El abogado Humberto Abanto saludó la promulgación de esta ley porque permitirá esclarecer algunos casos de militares y policías que viene asumiendo como defensa.

“El caso del penal de ‘El Frontón’ ocurrió en 1986 y estamos en el 2024. Han pasado 38 años y seguimos teniendo a nuestros marinos, que fueron a develar un motín, procesados como si hubieran ido a atacar a los Toribianitos, mientras cantaban villancicos”, afirmó el jurista.

“Yo estoy en el caso de ‘El Frontón’, donde hay pendiente un recurso de nulidad al igual que en el caso Rodrigo Franco. Tengo casos de marinos que también han sido afectados, por eso espero que esta ley sirva para provocar una revisión de las condenas”, comentó.

“En este caso el proceso está pendiente de terminar y esperamos que se pueda hacer esto de la mejor manera. Acá hay cerca de 40 personas, entre los marinos oficiales de las fuerzas de operaciones especiales y los infantes de Marina, que participaron. Está también el caso Rodrigo Franco, por el que están condenados dos personas. Está el caso de Luis Alberto Celis Checa, oficial de Marina, que fue condenado también, y el caso del oficial de marina, Augusto Gabilondo García del Barco. Hay varios casos que todavía están en curso”, aclaró.

“Esta ley está dirigida a frenar un abuso judicial que se ha cometido al aplicar mal las normas sobre lesa humanidad, porque todas estas sentencias tienen un factor común, es que dicen que no aplican el Estatuto de Roma, pero terminan aplicando los criterios de los estatutos de Roma para condenar a militares y policías”, precisó el abogado.

“Creo que hace bien esta ley en reabrir la discusión y que se pueda establecer si es que ha habido o no una violación del principio de legalidad penal, nadie puede ser condenado por actos u omisiones que en el tiempo de su concreción no constituían delito”, añadió.

Finalmente, Abanto espera que la Ley 32107 resuelva pronto las condenas de sus clientes.

“Ahora solo queda plantear la nulidad de las sentencias ante la misma Corte Suprema, ver qué ocurre y discutirlo. Y, como siempre, tratar de cerrar la discusión ante el Tribunal Constitucional. Solo queda esperar que haya respeto a la ley en la aplicación de esta nueva disposición que ha dado el Congreso”, sentenció.

## DDHH DE ONU SE PRONUNCIA

El Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, Volker Türk, lamentó que el Perú haya promulgado la ley que establece la prescripción de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos antes del 1 de julio de 2002.

“Esta ley es una violación grave al derecho internacional ya que los crímenes de lesa humanidad y los de guerra no deberían prescribirse ni ser objetos se amnistía. El hecho fue catalogado como un preocupante retroceso en materia de derechos humanos y estado de derecho en el país”, indicó Türk.


Cuatro condenas por diversos delitos lo inhabilitan para recibir beneficio.

**PESE A CONDENAS.** MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DESCONOCE LA CONSTITUCIÓN

# Alberto Fujimori seguirá cobrando pensión vitalicia

Parlamento incumple lo establecido en la Carta Magna al otorgar beneficio económico a exmandatario sin tomar en cuenta las sentencias en su contra.

WILBER TORRES

El actual Congreso, que hasta hace un tiempo enarbolaba las banderas del respeto a la legalidad y la Constitución Política, hoy parece más que nunca enfrascado en desconocer todo aquello por lo que se golpeaba el pecho y juraba defender, transgrediendo no solo la Carta Magna, sino interpretándola a su conveniencia.

Esta vez, la Mesa Directiva del Congreso de la República, que preside el parlamentario Eduardo Salhuana (Alianza para el Progreso), decidió no suspender la pensión vitalicia a Alberto Fujimori. Esto, pese a que las cuatro condenas que ha recibido por diversos delitos lo inhabilitan para ser apto a recibir esta gracia presidencial, tal y como lo establece la Ley 26519.

La encargada de anunciar la noticia fue la primera vicepresidenta del Parlamento, la legisladora fujimorista Patricia Juárez, quien indicó que la decisión de no suspender la pensión presidencial al exmandatario fue adoptada por la mayoría de integrantes de la Mesa Directiva del Poder Legislativo.

Según dijo la representante del Fuerza Popular, la medida fue tomada tras considerar que el indulto presidencial otorgado al condenado Fujimori anuló las sentencias que recibió en contra, entre ellas, como autor mediato de las matanzas ocurridas en Barrios Altos y La Cantuta. Además, Juárez expresó su confianza en que los informes técnicos y legales solicitados respaldarán esta posición.

"En consecuencia, nosotros creemos que no es un tema que debió haber sido visto por la Mesa Directiva, que debió ser zanjado administrativamente y, seguramente, los informes legales que se van a solicitar, los informes técnicos, en un plazo no mayor a 60 días, irán en la misma línea en que nosotros hemos opinado", manifestó ante los medios de comunicación.

### TEMA A ZANJAR

Patricia Juárez también precisó que los informes requeridos por el Parlamento respecto al caso Fujimori serán elaborados por "reconocidos constitucionalistas" y la oficina legal del Congreso de la República.

Asimismo, instó al Poder Ejecutivo a zanjar las imprecisiones que existen en la norma que regula el beneficio de la pensión para exmandatarios.

"Este es un tema a zanjar de una vez por todas, respecto a las imprecisiones que se pueden dar (...) y debería verse a nivel del Ejecutivo, porque se trata de solicitudes de pensiones de expresidentes de la República", manifestó.



### SAGASTI OBSERVÓ LEY

En junio de 2021, el entonces presidente Francisco Sagasti observó un proyecto de ley aprobado en el Congreso que proponía eliminar la pensión vitalicia para exjefes de Estado. No obstante, dicha decisión fue cuestionada por el entonces presidente de la Comisión de Constitución, Luis Valdez, quien criticó que el exmandatario esperara hasta el último día para observar una norma que afectaba a un futuro beneficio suyo.



### CORRESPONDÍA SUSPENDER

La situación fue severamente criticada por el constitucionalista Natale Amprimo, quien sostuvo que la pensión presidencial para el exdictador Fujimori debió haber sido suspendida al no ajustarse a los parámetros legales refrendados en la Constitución.

"Lo que correspondía era suspender (la pensión presidencial a Fujimori) porque es a todas luces evidente que esa pensión ha sido indebidamente otorgada y, como el propio presidente del Congreso ha señalado, el informe jurídico que la sustenta carece de mayor argumentación", indicó en diálogo con EXPRESO.

### EN 60 DÍAS

- La Mesa Directiva convocó a diversos constitucionalistas para que elaboren informes respecto a la viabilidad de que Fujimori reciba pensión presidencial en su condición de condenado indultado. Documentos serán evaluados en un plazo no mayor a 60 días.

### CONDENAS EXISTEN

En esa misma línea, Amprimo rechazó los argumentos esgrimidos por la parlamentaria Patricia Juárez, así como el de otros de sus colegas en el Parlamento, que insisten en sostener que el indulto presidencial que libró a Fujimori de continuar purgando condena en prisión signifique la anulación de sus condenas y un borrón y cuenta nueva.

## PIDEN INFORMACIÓN

El miércoles, el parlamentario Héctor Acuña solicitó a la procuradora general del Estado, María Caruajulca, información sobre las acciones legales que han iniciado respecto al cobro de la reparación civil impuesta al expresidente Alberto Fujimori, quien adeuda S/ 57 millones al Estado. También solicitó información sobre qué medidas adoptaría la Procuraduría de ser aprobada –como finalmente lo fue– la pensión presidencial para Fujimori.

SOSTUVO ÓSCAR URVIOLA, EXPRESIDENTE DEL TC

# Medida viola las disposiciones legales

El expresidente del Tribunal Constitucional (TC) Óscar Urviola aseveró que la aprobación de la Mesa Directiva para que el exdictador Alberto Fujimori reciba el beneficio de la pensión presidencial contraviene todo lo establecido en las normas y disposiciones legales.



“Ahí hay una flagrante violación de las disposiciones legales que regulan la pensión (presidencial) acordada por la Ley 26591 y bajo un criterio absolutamente contrario a la ley expresa, que priva de esa pensión a quienes han sufrido una condena como la que tiene el señor Alberto Fujimori y confundiendo lo que es una pensión extraordinaria y excepcional con un régimen de pensión y jubilación que no le corresponde”, sostuvo el exfuncionario.

Urviola también indicó que, si bien la Junta Directiva del Congreso tenía en su posibilidad la anulación de este beneficio en favor del exmandatario condenado, aún existen mecanismos administrativos para dejar sin efecto esta disposición.

“Hay todavía mecanismos administrativos para anular esta resolución. La vía administrativa, hay impugnaciones (si) es un acto nulo porque es contrario a la ley. Cualquier parlamentario puede impugnar por la vía administrativa esa resolución, e incluso judicialmente”, apuntó.

### NO ANULA CONDENA

Al igual que Amprimo, Óscar Urviola también rechazó las afirmaciones del fujimorismo que sostienen que el indulto otorgado al expresidente, por su carácter de cosa juzgada, signifique la anulación de las condenas contra Fujimori.

“La autoridad de cosa juzgada significa que, una vez concedido el indulto, no se puede remover judicialmente, ahí queda. Salvo, que se acuda al procedimiento de nulidad de cosa juzgada fraudulenta, como ocurrió en el caso del señor (José) Crousillat, que se anuló porque se comprobó que hubo fraude en el otorgamiento de su indulto”, aclaró.

En ese sentido, Urviola explicó que el indulto presidencial otorgado a Fujimori lo que hizo es perdonarle las condenas que recibió, mas no las anuló. “La única institución que borra el delito y la condena y, consecuentemente, la pena, es la amnistía, que solo se da a través de una ley que no es el caso”, agregó.

Finalmente, el expresidente del TC instó al Congreso a dejar sin efecto una disposición de esta naturaleza que, a su consideración, traerá consigo un malestar generalizado en la sociedad. “Lo va a tener que asumir el Congreso”, sentenció.

Según dijo, cuando la Constitución señala que el indulto (en este caso otorgado a Alberto Fujimori) recibe el carácter de ‘cosa juzgada’ no se refiere a la anulación de las condenas que recibió, sino a la imposibilidad de retrotraer esta gracia presidencial que recibió el expresidente.

“Hay un error en considerar que, como la Constitución dice que la amnistía y el indulto producen efectos de cosa juzgada, eso signifique que la persona que es indultada es inocente; esa es una equivocación de interpretación. Lo que quiere decir la Constitución cuando señala que es cosa juzgada, es que la decisión es inamovible. Esa expresión contenida en la Constitución lo que quiere hacer referencia no es que la persona indultada sea inocente o que su carácter de culpable ha variado, sino que la decisión de indultarlo ya no es discutible”, explicó el experto en temas constitucionales.

### INTERÉS POLÍTICO

Para Amprimo, esta cruzada del fujimorismo de perseverar en que el indultado recupere los beneficios que perdió como exmandatario al ser condenado responde a un interés político de cara a las próximas elecciones generales en 2026.

De acuerdo con el especialista, lo que pretende el fujimorismo, así como algunos de sus aliados, es generar la idea de que el indulto otorgado a Alberto Fujimori fue una declaratoria de inocencia, para que de esta manera se encuentre aparentemente habilitado para postular a una eventual candidatura presidencial en los próximos comicios.

“Entonces, se está creando una interpretación equivocada, por supuesto, forzada a todas luces, para crear una teoría: la teoría de que el indulto ha eliminado la pena, ha eliminado la condición de condenado y es una suerte de declaratoria de inocencia”, sentenció el constitucionalista.

### NO A LEGULEYADAS

Algunas voces desde el Parlamento también alzaron su voz de protesta en contra de la medida aprobada por la Mesa Directiva. Entre ellas, la parlamentaria Ruth Luque (Cambio Democrático-Juntos por el Perú), quien aseveró que la Ley N° 26519 es muy clara al establecer que Alberto Fujimori no se encuentra habilitado para recibir una pensión presidencial al tener en su haber cuatro condenas por diversos delitos.

“Es vergonzoso que esta Mesa Directiva, de APP, FP, Perú Libre y Avanza País, se laven las manos, y usen un argumento administrativo para justificar que Fujimori siga cobrando pensión y encima digan que en 60 días recibirán opiniones. Los recursos no pertenecen a cuatro bancadas, son de los peruanos y es el colmo que se utilicen ilegalmente. Encima hablan de decisión mayoritaria, para revestir de falsa democracia”, escribió la legisladora en sus redes sociales.

### SIN EFECTO

Quien también se manifestó fue el congresista Jaime Quito (Bancada Socialista), quien expresó su disconformidad frente a la decisión adoptada por la Mesa Directiva en favor de Fujimori, pese a que horas antes el presidente del Parlamento, Eduardo Salhuana, había propuesto la suspensión de la pensión presidencial para el exmandatario.

“No sé para qué ha sido la reunión porque no se ha modificado (nada) en absoluto. Ni siquiera se ha suspendido la pensión como estaban señalando, todo sigue igual. Lo único que van a hacer es recibir opiniones”, indicó ante los medios de comunicación.

Asimismo, el legislador Quito cuestionó que la Mesa Directiva disponga cerca de 60 días para evaluar una serie de informes técnicos y legales respecto a este beneficio aprobado para Alberto Fujimori, pese a que las normas son claras en establecer que no le corresponde.

“Lo que tiene que darse en última instancia es dejar sin efecto este acuerdo porque vamos a continuar viendo este tema cuando deberíamos tocar otros temas”, indicó.

“La ley es clarísima en ese aspecto, que no le corresponde al señor Fujimori esta pensión (presidencial)”, concluyó.




> **ESTA CRUZADA DEL FUJIMORISMO DE PERSEVERAR EN QUE FUJIMORI RECUPERE LOS BENEFICIOS QUE PERDIÓ COMO EXMANDATARIO RESPONDE A UN INTERÉS POLÍTICO DE CARA A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES 2026.**



# #PoliX



**Gustavo Adrianzén**
@SPCM_Peru
Premier

Ahí va otra buena noticia. BCR redujo a 5.5% la Tasa de Interés de Referencia. Sólo una visión conjunta de país, sin intrigas intestinas, nos permite mantener el rumbo hacia el progreso.



**Wilber Medina B**
@wilbermedinab
Constitucionalista

Felicito a la Defensoría por demandar la inconstitucionalidad de la draconiana y confiscatoria Ley de Extinción de Dominio que presume que todos los activos de los peruanos son de origen ilícito.



**José Cueto**
@JoseCuetoAservi
Congresista

Se promulgó en el "Diario El Peruano" el Proyecto de Ley que presenté junto a mi colega Rospigliosi, que propone precisar la aplicación y alcances del delito de lesa humanidad.



**Ernesto Álvarez M.**
@ernestoam21
Expresidente del TC

¡A propósito de Alberto Fernández, cuidado con los feministas! suelen abusar de las mujeres. ¡Cuidado con los antifascistas! Suelen ser violentos.



**Yeni Vilcatoma**
@YeniVilcatoma2
Excongresista

Eso es dictadura pura, Maduro restringe la libertad de los venezolanos y del mundo de dar a conocer y que conozcamos cómo vulneran sus DD.HH. a través de X.

# POLIDATOS

### RATIFICAN A REINA DEL AYAHUASCA

Desde Palacio llamaron a la presidente del IRTP, **Ninoska Chandía**, pero no para pedirle su renuncia por irse de viaje para una sesión (si no serán más) de ayahuasca, en julio pasado, en la selva de Ucayali, sino para coordinar las transmisiones de TV Perú en la edición 2024 del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) a realizarse en noviembre próximo en Lima. Plop.

### CUMPLEAÑOS DE ACUÑA

Hasta el final se mantuvo en reserva el lugar donde se iba a celebrar el cumpleaños de **César Acuña**, este sábado 10 de agosto. Cuidado que tras los pasos del **"Wayki" Oscorima**, por donde vaya le lluevan abucheos, dejando atrás los años felices en recibía muestras de cariño en todo lugar que pisaba. Las medidas de seguridad eran extremas para evitar algún mal momento para el líder de APP.

### FELICIDADES INGENIERO

Pero la reserva no solo se debe a las posibilidades de protagonizar algún altercado con la población a sus 72 años. También tiene que ver con que ya antes, como el año pasado, la Sunedu impuso una millonaria multa a su Universidad César Vallejo por utilizar dinero de los alumnos, no en fines académicos, sino para celebrar su onomástico. Y le malograron el día. Esperamos que eso no suceda ahora. Felicidades, ingeniero.

### ¿DINA INVITADA?

Hay más. Se presume que entre los selectos invitados estaría la mismísima **Dina Boluarte** (aunque ella prefiere evitar cualquier encuentro con el público), los ministros **César Vásquez**, **Daniel Maurate**, **Morgan Quero** y **Raúl Pérez Reyes,** entre otros personajes protegidos por el grupo apepista. Ya les informaremos. Hay que desearles buen viaje.

### ¿ALÓ ZORAIDA?

¿Recuerdan a la entonces fiscal de la Nación, **Zoraida Ávalos**, junto a los fiscales **Rafael Vela** y **José Domingo Pérez**, investigando la deuda de 568 millones de soles que la corrupta Odebrecht debía a la Sunat? Obvio. ¿Qué habrá pasado para que en un abrir y cerrar de ojos archiven la investigación y anulen la deuda millonaria de la constructora carioca en perjuicio del Perú? La respuesta, que parece obvia, la dejamos a su imaginación, amigo lector.

### "HUAMBRILLO" SE DEVALÚA

En los círculos parlamentarios se viene comentando qué rápido se va apagando el ímpetu presidencial que quiso imponer el "Huambrillo" **Eduardo Salhuana** como titular del Congreso. En menos de una semana pareciera ser un empleado más que obedece órdenes "de arriba". ¿Qué pasa con los presidentes del Congreso que dejan mucho que desear desde el gobierno mediocre de la pareja **Ollanta Humala- Nadine Heredia**?

### PRESIDENTES DE TODOS

Lejos están los tiempos en que temperamentales políticos como **Ántero Flores-Aráoz** o **Marcial "Machi" Ayaipoma** entregaban sus carnets partidarios suspendiendo de manera simbólica su militancia para así garantizar independencia ante la sociedad y convertirse en presidente de todos los congresistas. ¿O es que ahora el síndrome de la cabeza gacha es la única garantía de permanecer en el cargo? No pues. Nos resistimos a creerlo.

### VÍA CRUCIS EN MIDAGRI

En la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la ANA (Autoridad Nacional de Agua), los ingenieros vetan –por quítame esta mosca– infinidad de proyectos que presentan los pueblos más lejanos del país y esto genera la paralización de obras y críticas de la población a las autoridades locales. Los alcaldes hacen fila en esta oficina y nada. Cuando preguntan por los ingenieros observadores, les dicen que están en comisión de servicios.

### REGRESAN CON LAS MANOS VACÍAS

Entonces, desencantados los representantes de las poblaciones alejadas vuelven a sus terruños con las manos vacías. Igual sucedió días atrás con unos moqueguanos que llegaron buscando entrevistarse para ver el destino de un expediente de ejecución de sentencia que tiene como 30 años. Igual, no los atendieron y les dijeron que podrían regresar el 17 de agosto. Qué vergüenza. En este caso son abogadas. No publicamos sus nombres para no ruborizarlas.

### PREVENCIÓN DE DESASTRES

Un detalle final del ministerio del señor **Ángel Manero**, quien piensa que todos los peruanos comemos en forma "contundente". Muchas de aquellos proyectos que duermen en la ANA tienen que ver con prevención de desastres pluviales. Y, dado que el verano no está a la vuelta de la esquina, los alcaldes distritales que tienen expedientes en esta oficina del Midagri, esperan que tengan conciencia de sus actos...

### PRESENCIALIDAD

El maestro Idel Vexler exige un licenciamiento único para las universidades con acreditación obligatoria, rigurosa y periódica. También no al 100% de virtualidad. La educación debe ser híbrida con un alto componente de presencialidad. Que las universidades decidan, emplaza desde sus redes sociales.



# #Polifacebook



**Patricia Chirinos**
/PattyChirinosOficial
Congresista Avanza País

Los gritos e insultos de un grupo de desadaptados NO van a hacer que deje de asistir a lugares públicos. ¡Yo no le he hecho daño a nadie!



**Digna Calle**
/DignaCalle.Oficial
Congresista Podemos

Debemos declarar en emergencia el sistema penitenciario y empezar a diseñar una reforma. Los diagnósticos ya están hechos, es cuestión de diseñar y ejecutar. Es factor clave para la seguridad en el país.



**Alejandro Aguinaga**
/aguingarecuenco
Congresista Fuerza Popular

Rafael Vela debe explicar cómo en menos de una semana logró leer cientos de documentos sobre Odebrecht y firmar un acuerdo de impunidad.



**Sigrid Bazán**
/sigridbazan
Congresista Cambio Democrático

Con la complicidad de Dina Boluarte, que no observó la norma, hoy el Congreso promulga la Ley que prescribe los crímenes de lesa humanidad. Mi total rechazo a esta ley.



**Héctor Acuña**
/hectoracunaperalta1
Congresista Honor y Democracia

Es preocupante que la Defensoría haya presentado una demanda de inconstitucionalidad contra el DL 1373, debilitando el proceso de extinción de dominio.




### DINA, HAZTE UNA: CHAPA TU 'CHORO'

**Vladimir Cerrón, con todo el desparpajo del mundo, se grabó en un video de más de cinco minutos defendiendo al tirano Nicolás Maduro. Sin temor a nada ni a nadie, desde su cubil de la clandestinidad, les sacó la lengua a las autoridades policiales y judiciales que lo buscan y se puso a defender al carnicero de Caracas, a quien calificó "legítimo presidente". Luego despotricó contra EE.UU.: "Los imperialistas quieren los recursos naturales de la región, como el petróleo", vociferaba. O sea que este prófugo chatea, se graba, llama por teléfono, da entrevistas a los medios, edita su libro, enamora en forma virtual a Portalatino, ¿y no pasa nada? Dina, hazte una, y chapa a tu 'choro' Cerrón.**

**Director:**
Antonio Ramírez Pando

**Director Honorario:** Luis García Miró Elguera.
**Editor General:** Emilio Grillo.
**Diagramación:** Margarita Nieves.
**Fotografía:** Edgar Machaca.

Una publicación de Editora Expreso Extra S.A.C.
Luis Carranza 2280 / Lima, Perú.
**Central Telefónica:** 612 4000
**Publicidad:** Anexos. 226-221
Marca Registrada EXPRESO
Hecho el depósito legal.
www.expreso.com.pe

Los artículos firmados son absoluta responsabilidad de sus autores.

A PESAR DE QUE ESTUVO 2 AÑOS PRÓFUGO POR PUENTE TARATA III

# Liberan a Fray Vásquez, sobrino de Pedro Castillo

Poder Judicial aplicó revisión semestral de prisión preventiva, y ordenó que solo cumpla control mensual.

Si bien estuvo casi dos años prófugo de la justicia, el Poder Judicial ordenó que Fray Vásquez, sobrino del expresidente Pedro Castillo, deje la prisión preventiva, y afronte en libertad el proceso penal por el caso de corrupción Puente Tarata.

"Por ahora tiene impedimento de salida del país, debe firmar el registro de control biométrico y tampoco se podrá reunir con otros investigados como Pedro Castillo, además no pagará caución", explicó el abogado Hamilton Aliaga a RPP.

**PRESUNTO INTERMEDIARIO**

En abril de 2022, se había dictado prisión preventiva a Vásquez y a otros imputados por organización criminal, entre otros delitos. Según el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop), cumplía el rol de intermediario con empresas que obtenían contratos millonarios a cambio de sobornos a funcionarios.

El caso "Puente Tarata III" salió a la luz luego de que se descubriera la cercanía de Karelim López, conocida lobbista, con el entonces presidente Castillo, y en especial con su secretario Bruno Pacheco.

A fines de enero, Vásquez se entregó a las autoridades, y el Eficcop señalaba que esto se había logrado por intermedio de Harvey Colchado, ahora suspendido. Se comentaba que se podría acoger a la colaboración eficaz.

Logró que se revise su prisión preventiva, aplicando el mandato del Tribunal Constitucional y nuevas normas, de que cada seis meses se debe revaluar la medida restrictiva.

"Bueno, llegó el gran día. El señor Fray Vásquez salió en libertad y, bueno, estamos muy contentos. Una vez más, la verdad gana" , indicó el también investigado Jorge Hernández, alias "El español", quien lo acompañó a su salida del penal Castro Castro.


Salió del penal acompañado de "El español".

**"BURLA PARA EL PAÍS"**

- "Por ineficiencia e incapacidad de Fiscalía para investigar y encarcelar delincuentes, recurren a colaboración eficaz. Esto es una burla para el país. Tanto dinero y recursos gastados en la Policía Nacional, para que al final salgan libres. Así no es, así no se combate el crimen", sostuvo muy indignado José Luis Gil, exmiembro del GEIN.



SOBRE EL VOLCÁN

MARIELLA BALBI

# Resiste Venezuela, el vaso de vidrio

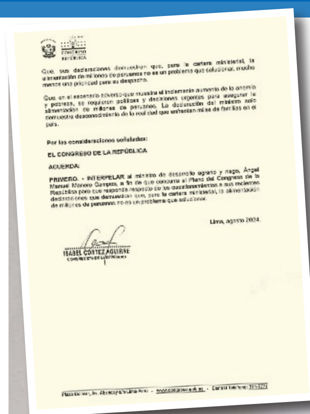
¿Qué pasó por la cabeza del asiduo al bar La Noche (Barranco) cuando aventó salvajemente un vaso de vidrio a la mesa de los congresistas Patricia Chirinos y Luis Aragón? El sujeto es profesor, tiene maestrías de Literatura en EE.UU. y Canadá. Digamos, es alguien calificado e instruido en las artes de Atenea. Probablemente no tuvo ninguna idea elaborada, razonada, solo un impulso guiado por la furia. El odio y la furia le juegan malas pasadas al ser humano. Provocan el llamado crimen pasional. Pero en este caso al sujeto –no vale la pena consignar su nombre– lo nubló el odio político. Mucho más tóxico y perverso, porque se basa en una ideología que pretende darle un ropaje justiciero a la agresión, tanto que en las redes izquierdistas esa violencia se denomina sanción social contra Chirinos.

Esa justificación resulta abominable en este brutal y vandálico caso. No tiene sustento. La única razón es que la congresista Patricia Chirinos les es antipática porque no es de izquierda, porque es valiente, guapa y no calla. La filmación del delincuencial acto muestra un grupo reducido de mujeres y hombres –no tan jóvenes– agitando un brazo y chillando que se vaya. Como si la libertad de tránsito no fuera un derecho para todos. Aquel tramposo argumento que critica a la parlamentaria por acudir a un reducto izquierdoso, exponiéndose, es tan falso como cuando, ante una agresión sexual a una mujer, es común escuchar: con esa minifalda se expone. Al sujeto ya lo despidieron de la Universidad de Lima, donde enseñaba. Hecho comprensible porque un docente no puede comportarse así y menos tener esa carga emocional tanática contra quienes piensan diferente a este militante de Perú Libre, según las redes. Haber apoyado a Pedro Castillo ya nos da una idea del perfil del personaje.

> **Afortunadamente, María Corina Machado y el presidente Edmundo González son un antídoto para este cáncer chavista. Nos enseñan cómo resistir a una tiranía y también comprender que el odio político comienza arrojando un vaso y acaba siempre mal.**

El pseudo profesor y otro tipo, quien grita demencialmente su animadversión a la congresista, tendrán que pasar por la mira de la justicia. Esperemos se sancione para prevenir. Estamos hartos de esta intolerancia política, de la inquina y el encono que causa en estos sectores progresistas personajes públicos como Keiko Fujimori con el No a Keiko; odio líquido que daña a nuestra sociedad. Recordemos cómo dejó el poder el expresidente Manuel Merino. Una turba filo senderista lo tumbó y los progresistas sostuvieron que había perdido legitimidad o respaldo social. Para este pensar, ello es más importante que la Constitución. Traiga a su mente el puñetazo que le destruyó la nariz al excongresista Ricardo Burga, la artera patada por la espalda contra el casi minusválido político aprista, Luis Alva Castro, o el cobarde ataque con un cono de plástico y por la espalda contra el excongresista Carlos Tubino, fujimorista.

No toleremos más la violencia política. Escuchar al dictador Nicolás Maduro espetando cual demente que no se utilizará más el Twitter ni el WhatsApp, pidiendo que se delate a quienes manifiestan en contra de su régimen dictatorial para encarcelarlos es pura tirria y prepotencia. Con esta arbitrariedad reprime, atropella y pretende enquistarse en el poder. Afortunadamente, María Corina Machado y el presidente Edmundo González son un antídoto para este cáncer chavista. Nos enseñan cómo resistir a una tiranía y también comprender que el odio político comienza arrojando un vaso y acaba siempre mal.



Que, sus declaraciones demuestran que, para la cartera ministerial, la alimentación de millones de peruanos no es un problema que solucionar, mucho menos una prioridad para su despacho.

Que en el escenario adverso que muestra el incremento aumento de la anemia y pobreza, se requieren políticas y decisiones urgentes para asegurar la alimentación de millones de peruanos. La declaración del ministro solo demuestra desconocimiento de la realidad que enfrentan miles de familias en el país.

Por las consideraciones señaladas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - INTERPELAR al ministro de desarrollo agrario y riego, Ángel Manuel Manero Campos, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda respecto de los cuestionamientos a sus recientes declaraciones que demuestran que, para la cartera ministerial, la alimentación de millones de peruanos no es un problema que solucionar.

Lima, agosto 2024.

ISABEL CORTEZ AGUIRRE



Ministro Manero tendrá que rendir cuentas por desconocer la pobreza y el hambre en el Perú.

POR DECIR QUE EN EL PERÚ NO SE PASA HAMBRE

# Preparan interpelación contra Ángel Manero

Parlamentarios de diferentes bancadas consideran que el titular del Midagri tiene que responder ante todo el Perú.

HAROLD SALINAS

La congresista Isabel Cortez (Bloque Democrático) preparó una moción de interpelación contra el ministro de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), Ángel Manero, por asegurar que "en el Perú no se pasa hambre", pese a que el 51% de los peruanos sufre de inseguridad alimentaria, según las cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

"Interpelar al ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manuel Manero Campos, a fin de que concurra al Pleno del Congreso para que responda respecto a los cuestionamientos a sus recientes declaraciones que demuestran que, para la cartera ministerial, la alimentación de millones de peruanos no es un problema que solucionar", dijo Cortez Aguirre.

En ese sentido, los congresistas Flavio Cruz (Perú Libre), Alex Flores y Jaime Quito (Bancada Socialista) consideraron que el titular del Midagri debe responder ante el Congreso por desconocer la realidad nacional en el tema de la pobreza.

"El ministro (Manero) está totalmente equivocado, no está leyendo la realidad que es tan obvia respecto a la pobreza y el hambre que a la población aqueja. Tenemos que hacer control político a aquellos ministros que no conocen la realidad", dijo Quito a EXPRESO.

## FRASE FUERA DE CONTEXTO

Manero se pronunció sobre sus anteriores declaraciones: "Lamento que se saque una frase de contexto y entiendo que cause indignación [...] En los pueblos del interior se come de manera contundente", dijo.



Para el congresista José Williams (Avanza País) las palabras del titular del Minedu no son elementos para una interpelación.

PARA EVALUAR MEJOR EL PEDIDO DE PRISIÓN

## Postergan audiencia a Nicanor Boluarte

Debido a que Nicanor Boluarte y otros investigados no habían tenido el tiempo necesario para leer los argumentos de la Fiscalía, el juez Richard Concepción Carhuancho reprogramó para el 21 de julio la audiencia donde evaluará dictar prisión preventiva.

Según el equipo especial de fiscales que dirige Marita Barreto, el hermano de la presidenta de la República, así como Mateo Castañeda y otros imputados, formaron una organización criminal. La finalidad de esta habría sido cometer delitos de cohecho y tráfico de influencias.



PRESENTAN CUADRO OFICIAL DE COMISIONES 2024-2025

## Presupuesto estará manejado por la bancada de Acuña

El congresista Héctor Valer (Somos Perú) presentó el cuadro oficial de las comisiones que cada bancada manejará durante el periodo legislativo 2024-2025. Esto según lo acordado en la reunión de Junta de Portavoces realizada ayer en la mañana.

La comisión de Constitución continuará siendo presidida por Fuerza Popular (FP), apoyado por las bancadas de Acción Popular (APP) y Alianza para el Progreso (APP) en la vicepresidencia y secretaría.

Presupuesto estará a cargo de APP en la titularidad junto con Podemos Perú (PP) y FP.

Asimismo, Fiscalización lo manejará PP y Educación estará bajo el mando de Perú Libre. Valer manifestó que solo falta que cada bancada escoja a los legisladores que van a presidir estos grupos de trabajo.



AFIRMA ABOGADO WILBER MEDINA

# "IDL es una plataforma para lavar dinero"

Letrado felicita a comunidad nativa por denunciar a dicha ONG, y señala que el Estado debe controlar sus ingresos del exterior.

RICARDO REYES ORTIZ

El abogado Wilber Medina felicitó a la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya, de Ucayali, por denunciar a la ONG IDL, que se ha convertido –según dice Medina– en una plataforma perfecta para lavar dinero.

"Felicito a la comunidad nativa porque no se dejó sorprender ni extorsionar por esta entidad no gubernamental que lo que hace es captar gente a las que supuestamente quieren patrocinar, pero que detrás de eso hay un interés perverso de generarse ingresos económicos bajo la fachada de que defienden los intereses de las comunidades y de la gente pobre en el Perú", señaló.

"El Estado peruano no sabe en qué ni cómo se gasta el dinero que reciben las ONG porque estas entidades se han convertido en una verdadera plataforma perfecta para lavar dinero. Es por eso que se oponen al control que el Congreso mediante una iniciativa legislativa quiere realizar sobre estas ONG para que transparenten sus ingresos", manifestó Medina.

"Felizmente la gente ya está reaccionando y se ha dado cuenta de que ellos han hecho de la defensa de los derechos humanos una industria que les genera ingentes cantidades de dinero. Su interés es crematístico, de lucro, frente al Estado poderoso que abusa de los más oprimidos", añadió.

"A estas ONG no les interesa nada, solo los toman como pretexto, como instrumento, para generar ingresos a su favor porque supuestamente con esa defensa de esa comunidad se van al exterior con unos cuadritos y les dicen a los gringos, a los europeos, sobre todo de Europa del Este, miren lo que estamos defendiendo, por favor tienen que apoyarnos otorgándonos donaciones", comentó.

"Esta ONG no dice nada de las empresas que tiene Verónika Mendoza y su papá en el Cusco, de minería informal, que generan contaminación. Vaya usted a ver Madre de Dios cómo están canibalizando la Amazonía. A quienes les gusta atacar son a las empresas formales, y claro las presentan a estas como irresponsables, medioambientalmente hablando, ante los gobiernos y las organizaciones internacionales y los sensibiliza para que les bombeen dinero", acotó.



Wilber Medina arremetió contra la ONG IDL.

### 20 AÑOS DE CÁRCEL

- Medina dijo que estas ONG están cometiendo delitos de coacción, inducción, falsedad genérica e ideológica, delitos contra la administración pública, porque inducen a personas para que cuenten hechos que no han ocurrido, y esto genera responsabilidad penal, penada hasta con 20 años de cárcel.



DECODIFICADOR POLÍTICO

JOSE CEVASCO

## La estabilidad en el parlamento y la política

Otros de los aspectos que el Congreso debe modificar para cuando tengamos bicameralidad está referido a los órganos políticos que por el reglamento vigente deben cambiarse cada año legislativo. Es decir que cada doce meses el parlamento debe elegir nueva Mesa Directiva, Comisiones Ordinarias, Junta de Portavoces y Consejo Directivo. Se entiende que estos cambios son parte del "juego" político para distribuir el poder y que no se mantengan en las misma personas. Sin embargo, desde la perspectiva institucional, ¿es lo más conveniente?

Yo creo que estos cambios permanentes no son los que más le convenga a la institucionalidad del Congreso porque aunado a las modificaciones políticas en los órganos de gobierno del parlamento devienen también cambios en la burocracia que en la práctica redundan en la eficiencia del trabajo de apoyo a la labor del parlamentario.

Toda institución debe buscar la estabilidad y el Congreso no debe ser la excepción. Durante el Congreso Constituyente Democrático (CCD), aunque les duela a muchos leerlo, fue el período donde más estabilidad tuvo el parlamento ya que su presidente permaneció durante tres años y se pudo planificar el trabajo político y también el administrativo, de manera que las reformas que se hicieron en dichos años aún se mantienen en el Congreso incluyendo los aspectos tecnológicos y administrativos.



**La bicameralidad es una gran oportunidad de iniciar nuevas reformas para mejorar el trabajo parlamentario no sólo en la parte política, sino también en la administrativa. Por ello, amigos lectores, es importante que mejoremos la calidad del voto en las siguientes elecciones; el candidato no debe tener solo ganas para ser congresista, sino prepararse para serlo ya que con parlamentarios más preparados mejoraremos la calidad del parlamento.**



Por ejemplo, el Cuadro de Comisiones que ahora figura en el Reglamento, antes del CCD, se cambiaba cada año haciendo que existan Comisiones distintas en número y nombre creando un clima de inestabilidad. Hoy eso no sucede justamente porque para cambiar las Comisiones tendría que modificarse el reglamento del Congreso.

Imaginemos que el presidente del Congreso tenga un mandato de dos años y medio así como los miembros de cada Comisión Ordinaria generaría que el Congreso tenga predictibilidad porque tendríamos planificación en lo que se pretenda realizar.

La bicameralidad es una gran oportunidad de iniciar nuevas reformas para mejorar el trabajo parlamentario no sólo en la parte política, sino también en la administrativa.

Por ello, amigos lectores, es importante que mejoremos la calidad del voto en las siguientes elecciones; el candidato no debe tener solo ganas para ser congresista, sino prepararse para serlo ya que con parlamentarios más preparados mejoraremos la calidad del parlamento. Hay que prepararse en la ciencia pero sobre todo en el arte de la política para saber negociar y ceder a veces en asuntos que van contra nosotros mismos por el bien de la sociedad.



COLUMNISTA INVITADO
RAFEL REY REY

# Los trece de “rey con barba”

En “Rey con Barba” de Willax TV hemos cumplido 13 años al aire. Sin interrupción. Diariamente durante los primeros tres años, Desde hace unos diez, en forma semanal. No es un programa de noticias. Tampoco es un programa imparcial. Es un programa de opinión parcializada, la nuestra y la de nuestros invitados. Así nacimos y así continuamos.

Intentamos hacer un periodismo responsable y denunciar la acostumbrada manipulación de cierta prensa, que mezcla opinión con información. La opinión es subjetiva, la información objetiva. El derecho a la información es doble, el derecho a informar y el de ser correctamente informado. Si el primero se ejerce mal, se atropella el segundo. La verdadera defensa de la “libertad expresión o de prensa” exige el respeto de ambos.

Pretendemos defender todos los derechos humanos. La defensa de solo algunos derechos resulta incoherente. Es incoherente, por ejemplo, defender los derechos de terroristas, pero apoyar el aborto que niega el derecho a la vida del ser humano más inocente e indefenso que está por nacer.

Queremos recordar que el ejercicio de derechos exige el cumplimiento de deberes. La libertad no se entiende sin responsabilidad. El periodismo, que puede ser “la más noble de las profesiones o el más vil de los oficios”, tiene la obligación de recordarlo.

> **Queremos recordar que el ejercicio de derechos exige el cumplimiento de deberes. La libertad no se entiende sin responsabilidad. El periodismo, que puede ser “la más noble de las profesiones o el más vil de los oficios”, tiene la obligación de recordarlo.**

Conscientes de la responsabilidad que los medios de comunicación tienen, de informar con la mayor objetividad posible y de opinar sobre esa realidad procurando orientar a los ciudadanos con veracidad y sentido común, en Rey con Barba no damos ni audiencia ni cobertura alguna a quienes hacen demagogia barata o a quienes, para protestar, violan la ley y atropellan los derechos de los demás. La oscuridad no tiene entidad, es falta de luz. La mentira es falta de verdad. El mal es falta de bien. Solo tiene derecho lo que tiene entidad. La demagogia y el engaño no tienen derechos.



J Judicial

DICTARÁ UNIDAD DEL PJ

## CURSO PARA PERIODISTAS

La Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal del Poder Judicial realizará este lunes 12 de agosto, el curso de capacitación especializado “El rol de la prensa en la justicia penal”. Participarán destacados magistrados como Javier Arévalo y Elvia Barrios.



LO CONDENAN A 4 AÑOS DE PRISIÓN SUSPENDIDA

# Acusado admite que exaltó al terrorismo

Maratón judicial sirvió para acelerar procesos, especialmente en Corte Penal Nacional.

CÉSAR ROJAS

En medio de la Maratón judicial de 24 horas, el Primer Juzgado Penal Colegiado Nacional condenó a un sujeto que había realizado apología al terrorismo. Jimmy Joel Quiñones Urbina cumplirá cuatro años de prisión suspendida, por haber exaltado a bandas criminales comunistas como Sendero Luminoso y el MRTA.

“El acusado se acogió a la conclusión anticipada del proceso”, informó la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

**CONDENAS FIRMES**

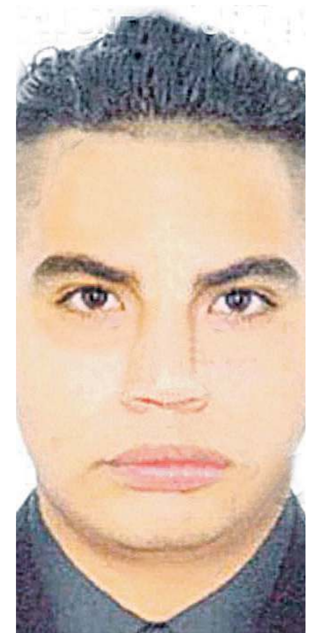
Desde que se precisara la ley contra la apología al terrorismo, ya se han realizado varias condenas firmes. La primera fue el 18 de enero de 2023, cuando el Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional condenó a Rodrigo Benjamín Benites Silva.

Este delincuente también exaltaba la figura del fallecido cabecilla de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán Reinoso. Esto lo hacía mediante sus redes sociales.

Regresando a la maratón judicial, la Corte Penal Nacional también realizó una audiencia de continuación de juicio oral por terrorismo y una audiencia de suspensión de ejecución de la pena.

En tanto que, el Primer y el Tercer juzgados penales unipersonales realizaron audiencias de beneficio especial de salida del país y sustitución de pena. Hasta el cierre de esta edición, superó en más del 100% la emisión de actos procesales del 2023.





Cayó otro apologista de Sendero Luminoso y el MRTA.

**CENTRO DE COMANDO**

- Desde el Centro de Comando del Poder Judicial, Arévalo Vela monitoreó a nivel nacional el avance de la jornada extraordinaria.
- A 18 horas de Maratón Judicial a nivel nacional, se registraban 423,872 actos procesales.

SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO

## Jueces critican demanda al TC

A pesar de que el sistema de justicia nunca embargó en forma definitiva a Odebrecht y a otras empresas que manejaban millones de dólares de la corrupción, el presidente de la Mesa de Trabajo del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio, Manuel Luján, pidió al Tribunal Constitucional que no se cambie el marco legal actual.

Según el funcionario, la demanda de la Defensoría del Pueblo podría terminar beneficiando a delincuentes cuyos bienes ilícitos, en muchos casos, no están directamente vinculados a su nombre, como en la minería ilegal.



OTRO SALUDO A LA BANDERA EN CASO LAVA JATO

# PJ pide extraditar a Eliane Karp desde país que no lo permite

Sala suprema que preside César San Martín acordó avanzar este trámite. Esposa de Toledo enfrenta acusación de lavado de activos.

A pesar de que Perú e Israel no tienen convenio mutuo de extradición, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema aprobó que se pida aplicar esta figura a Eliane Karp. La aún esposa de Alejandro Toledo figura como prófuga de la justicia.

El colegiado que preside el juez César San Martín declaró procedente la solicitud que ya había tenido luz verde en la Novena Sala Penal Liquidadora de Lima. A la ex primera dama se le acusa de lavado de activos por el caso Ecoteva.

Si bien el trámite tiene que pasar primero por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Justicia y Presidencia del Consejo de Ministros), ya en otros casos emblemáticos esta figura penal no ha tenido efectos en la práctica.

**EVA FERNENBUG**

Por ejemplo, en marzo de este año, Richard Concepción Carhuancho, titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, ya había solicitado lo mismo respecto a Avrahm Dan On, en el proceso por la Interoceánica Sur de Odebrecht.

Cabe indicar que la mencionada sala suprema precisó que también podría aplicarse el concepto de intercambio de reos. Es decir, que Perú podría ofrecer a Israel entregarle una persona perseguida judicialmente en ese país.

Karp había estado con Toledo cuando este enfrentaba un pedido de extradición en Estados Unidos. Cuando el gobierno de EEUU aprobó repatriarlo, en abril del 2023, la procesada por el caso Ecoteva viajó a su patria.

En enero de 2019, el Equipo Lava Jato acusó a la ex primera dama y al "chakano" de lavado de activos, y solicitó una condena de 16 años y ocho meses de prisión.

A la pareja se le había detectado movimientos inmobiliarios con residencias que valían millones de dólares en Lima, durante el año 2012.



Ex primera dama sigue impune.

Esto se realizaba con dinero de la empresa Ecoteva, domiciliada en Costa Rica, y que figuraba como propiedad de Eva Fernenbug, madre de la ex primera dama.

En un principio, Toledo declaró públicamente que su suegra había obtenido el enorme monto de dinero, de una indemnización el holocausto judío de los nazis. Luego cambió de versión, y dijo que era de una herencia.

Todo esto quedó descartado cuando se comprobó que había facilitado que Odebrecht construya la Interoceánica Sur (tramos 2 y 3), a cambio de sobornos millonarios. Así lo señala el Equipo Lava Jato.

Por otro lado, la defensa legal del exmandatario ha cuestionado que se le dicte una nueva prisión preventiva, esta vez por el tramo que construyó Camargo Correa.

El abogado Roberto Su explicó al Poder Judicial que a un extraditado no se le puede imponer restricciones por casos que no fueron autorizados por el país que lo envío. Esto se habría hecho con el "chakano".

### HERENCIA A CHANTAL

- Chantal Toledo Karp, la hija mayor de los procesados, no ha visitado a su padre una sola vez.
- En las investigaciones se encontró que sus padres le habían querido dar una "herencia anticipada".

---

INVESTIGADO POR OCULTAR DINERO DE ODEBRECHT

## Devuelven todo lo incautado a Pedro Pablo Kuczynski

Libre, sin impedimento de desplazarse, declarar a la prensa sobre su proceso, y ahora con todas sus propiedades a su disposición para venderlas, trasferirlas o regalarlas, quedó Pedro Pablo Kuczynski.



El peruanonorteamericano no logró que la Sala de Apelaciones Especializada en Extinción de Dominio anulara una decisión en primera instancia, la cual ordenaba incautar y despojar de dos inmuebles al expresidente y a la empresa Dorado Asset Management.

Cuando era mandatario, PPK había negado haber realizado negocios con Odebrecht, pero ante un requerimiento de la entonces congresista Yeni Vilcatoma, se descubrió que había mentido. En sus cuentas bancarias figuraban pagos de los delincuentes brasileños.

Respecto a la decisión de la sala superior, se confirmó el rechazó al embargo en forma de retención de hasta por 120,145.40 dólares de la pensión que recibía como exjefe de Estado.

PPK también enfrenta procesos por la Interoceánica Sur de Odebrecht, entre otros casos.

---

PRETENDE ANULAR DESIGNACIÓN DE SU REEMPLAZO

## ONPE: Juez de Huacho no debió admitir demanda de miembro del JNE Sanjinez

Ante Jorge Mantilla Carbajal, titular del Segundo Juzgado Civil de Huaura, la Oficina Nacional de Procesos Electorales contestó la demanda de amparo de Jovían Sanjinez, miembro del Jurado Nacional de Elecciones que no pudo lograr su reelección.




"Improcedente la demanda y disponga la conclusión sin declaración sobre el fondo", fue el pedido principal del organismo dirigido por Piero Corvetto.

Como informara EXPRESO hace varias semanas, Sanjinez había pretendido eternizarse en el JNE como representante de las facultades de Derecho de las universidades públicas. Para su mala suerte, en el 2022 las nuevas normas ponían como requisito haber sido decano titular.

En vista de que el abogado solo había dirigido una Comisión de Implementación en la Universidad José Faustino Carrión, y no fue elegido por la comunidad universitaria, la ONPE lo descalificó.

Ahora que Sanjinez ha acudido al juez Mantilla (ambos son de la misma ciudad), la parte demandada señala que el Nuevo Código Procesal Constitucional ordena que este tipo de casos se vea primero a nivel contencioso administrativo.

El aún miembro del JNE culmina su periodo en septiembre, y pretende que se anule la elección donde Rubén Torres Cortez ganó por mayoría aplastante el derecho a sucederlo.

Sanjinez es muy allegado a Jorge Salas Arenas, a tal punto que lo apoyó en sus más cuestionadas resoluciones.



EQUIDAD
ÁNGEL H. ROMERO DÍAZ

# Migraciones de todo tipo

Las oleadas masivas de migración interna en el país se llevaron a cabo a mediados del siglo XX cuando nacen los distritos más populosos en Lima, sobre todo en los conos norte y sur de la Metrópoli. Los móviles fueron, esencialmente, la búsqueda de mejores condiciones de vida para las grandes masas provincianas del campo que ya no encontraban, en sus lugares de origen, fuentes de trabajo ni salarios justos. Otro gran momento se produjo en los años 80 por la presencia de los movimientos terroristas que provocaron movilizaciones masivas y forzadas de poblaciones que huían del terror en sus comunidades.

Y no es que las migraciones hayan sido privativas del s. XX, sino que éstas se han dado a lo largo de nuestra historia, alternándose entre períodos de estabilidad y de bonanza, con aquellos de inestabilidad y crisis, con repercusiones distintas en la sociedad. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), hay que reconocerlo, es una de las instituciones del Estado que nos entrega, con cierta regularidad, sus estudios sobre diversos aspectos de la realidad nacional, entre ellas este fenómeno, como el que ha dado a conocer con el nombre de "Perú: Migración Interna y Movilidad para Estudiar y Trabajar en cinco Áreas Metropolitanas, 2007 y 2017". En efecto, el estudio "cuantifica y analiza los niveles, patrones y efectos de la migración y movilidad cotidiana de las ciudades de Arequipa, Cusco, Iquitos, Lima y Trujillo".

Según el censo del año 2017, estas ciudades concentraban el 41.9% de la población censada, lo que equivalía entonces a poco más de 12 millones de personas, un millón y medio más, respecto del período censal 2007. En cuanto a la intensidad migratoria, se pudo advertir, por ejemplo, que en la ciudad de Trujillo fue mayor entre los jóvenes de 15 a 29 años y los adultos jóvenes de 30 a 44 años de edad; mientras que, fue menor en el grupo de niños de 5 a 14 años y en los adultos mayores de 60 y más años. Sin embargo, se advierte otro dato curioso: según los censos de 2007 y 2017, la intensidad de la migración tiende a aumentar con el nivel educativo. "La mayor intensidad se aprecia en el grupo poblacional con educación universitaria y no universitaria. Por ciudades, en Trujillo se incrementó en 0,6 y 0,9 puntos porcentuales, los migrantes con educación superior no universitaria y universitaria, respectivamente", dice la investigación.

Teniendo en cuenta la autoidentificación étnica, en la ciudad de Trujillo, la intensidad migratoria es más alta entre la población que se autoidentifica como indígena (5,4%) y afroperuana (4,8%). Por otro lado, en Arequipa y Lima, la mayor proporción se observa entre los afroperuanos, según los resultados del Censo 2017. La investigación arroja también, que entre los móviles que impulsan la migración interna está el deseo de estudiar. Los estudiantes de 3 a 12 años se movilizaron en menor proporción que aquellos estudiantes de 13 a 18 años. En el grupo de edad de 19 y más años, el porcentaje de intensidad de la movilidad para estudiar fue mayor, precisa la investigación.

Esta información debe servir para elaborar mejores políticas públicas que permitan atender de manera óptima a la población.

Por otra parte, no podemos dejar de comentar un hecho insólito que viene ocurriendo en el Congreso de la República que, en realidad, se trata de un pernicioso aliento al trasfuguismo político. Al parecer, no interesa afinidades ni vínculos partidarios, sino el deseo de contar con un mayor número de integrantes que le permita, a una bancada, tener mayor número de comisiones ordinarias en el parlamento. Nada más. Es el caso de Podemos Perú, partido del congresista José Luna Gálvez, que al inicio del período parlamentario contaba con una bancada de cinco miembros y ahora exhibe 14 miembros reclutados entre los denominados "niños", "mochasueldos" y otros similares provenientes de otras agrupaciones políticas.

Este hecho insólito que sólo convoca a congresistas sin afinidad ideológica, sino movidos por intereses particulares, debilita la institucionalidad representativa. El más claro ejemplo es el congresista Guido Bellido, ex miembro de Perú Libre y ahora integrante de la bancada de Luna Gálvez, al explicar que su único propósito es "participar en comisiones, agendar proyectos de ley e intervenir en el Pleno" y que su decisión "no implica involucrarnos en temas partidarios, ya que pertenecemos a otro partido". ¡Qué maravilla!



PLANTEAMIENTOS
ALFREDO PALACIOS DONGO

# Imprecisiones sobre pesca ilegal de embarcaciones chinas en nuestro dominio marítimo

En las últimas semanas algunos medios de comunicación y hasta la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) han publicado y opinado imprecisiones sobre actividades pesqueras ilegales de barcos chinos en nuestro dominio marítimo basándose en información sesgada solo en aguas internacionales (Starboard Maritime Intelligence), también, por el ingreso, en julio pasado, de dichos barcos a nuestros puertos (Callao, Bayóvar, Pisco, Chimbote y Paita), informaciones que causaron preocupación en pescadores peruanos que extraen calamar gigante (pota), por cuanto su economía depende de este recurso, reaccionando en forma violenta contra las naves chinas, en Paita inclusive con amenazas de incendiar los barcos, lo que ha podido ocasionar un trágico desenlace.

Sin embargo, las naves chinas que ingresen a nuestros puertos son ploteadas permanentemente por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi) a través de su Sistema de Información y Monitoreo del Tráfico Acuático (Simtrac), además, su ingreso a puerto debe ser anticipadamente programado en la ventanilla única de Comercio Exterior (Vuce) y validada por Produce, Migraciones, Dirección de Salud, Autoridad Portuaria y Dicapi, únicamente por cambio de tripulación, actualización de certificaciones o por arribada forzosa por salud de la tripulación; ningún Estado puede prohibir su acceso a puerto por disposiciones y acuerdos internacionales, además, ingresan con bodegas vacías y durante su estadía, son sometidas a rigurosas inspecciones por las Capitanías de Puerto como dependencias fiscalizadoras del Estado, para que subsanen cualquier deficiencia a fin de salvaguardar la seguridad de la tripulación y prevenir contaminación del medio acuático; cuando concluyen sus trabajos proceden a retirarse fuera de las 200 millas.

También se ha argumentado que algunas embarcaciones chinas no poseen un sistema de geolocalización o lo apagan para evitar ser controladas a través de plataformas satelitales, sin embargo, todas cuentan con dicho sistema (AIS) además de otro monitoreo satelital controlado por su país de bandera para conocer en tiempo real la posición de sus naves, Dicapi, mediante el Simtrac, monitorea en nuestro dominio marítimo el tránsito de todas las embarcaciones pesqueras chinas o de cualquier país, desde su ingreso a puerto hasta su salida de las 200 millas, y así apaguen sus equipos de geolocalización, las plataformas satelitales de vigilancia utilizadas, como el DVD (detección de buques oscuros), permiten su control permanente corroborando la información mediante patrullajes marítimos y vuelos de exploración con aeronaves de Aviación Naval, manteniendo el monitoreo permanente en nuestras 200 millas.

Bajo este panorama, la Marina de Guerra del Perú, a través de Dicapi, como Autoridad Marítima Nacional, viene ejerciendo control y vigilancia permanente del tráfico marítimo en nuestro mar de Grau con el fin de garantizar la seguridad y protección de nuestro dominio marítimo.



MUNDO LIBRE
LUIS GONZALES POSADA

# Maduro y Ortega, caimanes del mismo pozo

En momentos que el sátrapa Nicolás Maduro es repudiado en su país y el exterior por haber perpetrado un escandaloso fraude electoral, su aliado nicaragüense, Daniel Ortega, arresta once sacerdotes, continuando su política represiva contra la Iglesia Católica.

Recordemos que antes de la navidad del 2023 Ortega ordenó encarcelar al obispo Isidoro Mora, de la Diócesis de Siuna, operativo policiaco ejecutado al culminar una misa de confirmación de 230 niños y de rezar por la salud del obispo de Matagalpa, monseñor Rolando Álvarez, al cumplirse 12 meses de la condena a 26 años de prisión impuesta por un juez servil a la dictadura.

El "delito" del prelado fue negarse a subir a un avión con otras 221 personas deportadas a Estados Unidos, a quienes previamente retiraron la nacionalidad.

Ante esa digna decisión, Ortega enfureció, tachando al sacerdote de "energúmeno" y "desquiciado" y al día siguiente fue encarcelado bajo el ominoso cargo de "traición a la patria", privándolo de por vida de todos sus derechos ciudadanos

Mayor infamia y perversión política, imposible.

Esos deplorables hechos sucedieron después de que el dictador centroamericano confiscó propiedades, monasterios y medios de prensa católicos, vejando a numerosos sacerdotes y deportando a las misioneras de la "Orden de la Caridad Madre Teresa de Calcuta", que proveían de comida y medicinas a los más pobres.

Ortega también ha desterrado al obispo de Managua, Silvio Báez y al Nuncio Apostólico, monseñor Waldemar Stanislaw. Ante la protesta del Vaticano, el sátrapa tachó a los clérigos de "terroristas con sotana", "delincuentes" y "golpistas", agregando que el Sumo Pontífice era "jefe de una mafia que comete crímenes todos los días"; luego, suspendió relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

La abogada Martha Molina Montenegro, en su libro "Nicaragua, una iglesia perseguida", registra que 176 religiosos fueron expulsados o impedidos de ingresar al país; que las autoridades prohibieron la realización de 3,639 procesiones; que, en los eventos por Semana Santa, la policía reprimió brutalmente a creyentes y prelados; y que, desde el 2018, la Iglesia ha sufrido 740 ataques del aparato sandinista.

Ortega, sin embargo, continuó avanzando en su política rapaz: expulsó al Comité Internacional de la Cruz Roja, cerró 3,300 organizaciones no gubernamentales, incluyendo medios de comunicación independientes, entre ellos el emblemático diario La Prensa, que luchó contra el régimen del general Somoza.

Por esa causa su director, Pedro Joaquín Chamorro, fue asesinado y el 2012 la Asamblea Legislativa le otorgó el título de "Héroe Nacional, Mártir de las libertades Públicas"; ahora su esposa, la ex mandataria Violeta Barrios y sus hijos Cristina, Carlos Fernando y Pedro, se encuentra exiliados y el periódico cerrado.

Esta tragedia humanitaria ha provocado que 720 mil nicaragüenses –10% de su población– emigre a Costa Rica porque se encuentran desamparados debido a que los gobiernos democráticos toleran con docilidad esos atropellos, manteniendo relaciones al más alto nivel con el régimen orteguista, a pesar que cometió 350 asesinatos en las protestas del 2018 y otras graves violaciones a los derechos humanos.

Peor aún, los embajadores del dictador comparten fiestas nacionales, agasajos y eventos con autoridades de los países donde se encuentran acreditados, legitimando, así, a un régimen criminal respaldado por Cuba, Nicaragua, Rusia, Corea del Norte, China e Irán; es decir, por otras satrapías.

El Vaticano, por su parte, no se atreve a excomulgar a este despreciable sujeto por su política anti religiosa, que recuerda trágicos episodios de la guerra cristera en México –de 1926 a 1929– , cuando miles de católicos tomaron las armas contra el gobierno de Plutarco Elías Calle, que los perseguía, muriendo, en ambos bandos, 250 mil personas.

En síntesis, Ortega, goza de licencia diplomática para asesinar, encarcelar, torturar y deportar a quien le venga en gana; el mismo estatus de impunidad de Cuba y Venezuela, tres caimanes de un mismo pozo.



PATIO DE IDEAS

EDISTIO CÁMERE

# Ahogando la escuela privada

El año 2021 se promulgó el DS 005, Reglamento para las escuelas privadas. La norma describe unas condiciones básicas aplicables a los servicios educativos y otorga un plazo de tres años para que las escuelas se adecuen. La medianía de la educación peruana es materia de preocupación. ¿Este decreto fue y es estratégico de cara a la solución de nuestro problema educativo?

La respuesta sería afirmativa si el 75% (5'982,500 en 2019) de los alumnos del sistema estatal, recibiera servicios de calidad, tuviera buena infraestructura, profesores capacitados, buena conectividad, una supervisión eficiente y directores con gobierno autónomo; escuelas con logros en las pruebas nacionales…etc., de manera que, ante este contundente ejemplo, las escuelas privadas, que atienden solo al 25%, por un asunto de equidad y decoro, deberían alinearse a los niveles alcanzados por las escuelas públicas. Nos consta que no es el caso; entonces, ¿cuál es la intención del decreto? ¿combatir la informalidad, asegurar la calidad educativa y defender a los padres de familia de las escuelas privadas, que tienen el perverso objetivo de esquilmarlos o engañarlos? Suena a pretexto. Su fin es ahogar a la educación privada. ¿De qué manera?

1. Como nosotros no podemos, ustedes, colegios privados, no deben y, si aún quieren, debe ser bajo nuestros principios y reglas;
2. Anegando con trámites, sanciones y multas a las escuelas y judicializando las relaciones con los padres de familia;
3. Avasallando a las escuelas con imposiciones que afectan su autonomía institucional y la libertad de enseñanza;
4. De sus 107 artículos, solamente 3 hacen alusión a la promoción de prácticas innovadoras, por tanto, las energías y talentos de los colegios deben dedicarse a atender a las supervisores y a cumplir con los trámites burocráticos.

Más aún, el Minedu al no contar con argumentos enjundiosos, ni con una gestión eficiente, menos con resultados que respalden sus políticas, ha optado por utilizar su poder de legislar pergeñando irregularidades, determinando sanciones y cuantificando multas. El poder que ostenta deviene en coercitivo porque es parcializado: su foco es la escuela privada. Si las escuelas estatales no cumplieran con las condiciones enumeradas en la norma, ¿las sancionarán? ¿Las clausurarán? El mismo que sanciona, ¿pagará? ¿Con qué autoridad el Minedu se arroga idoneidad para evaluar a los colegios particulares?

Si el 45% de sus artículos están dedicados al control, sanciones, multas y medidas cautelares; sí se incrementa la discrecionalidad de los funcionarios; y, si las multas no tienen como propósito enseñar o corregir, sino la perversa intención de castigar paralizando o quebrando las defensas económicas, es patente el grave riesgo de secar por exacción la vitalidad de las escuelas privadas… hasta que se mimeticen con la apatía de las públicas.

Por último, la norma colisiona con el Proyecto Educativo Nacional, concretamente con los fundamentos de la Orientación estratégica N° 7 que dice: (…) El centralismo y la sobrerregulación privan a las instituciones educativas de la flexibilidad necesaria…" Y más adelante prosigue: "dejar en el pasado un sistema centralista y pasar a uno que descanse en la autonomía de las instituciones educativas". ¡Contradicciones caseras!



LA TOMA LEGAL

CÉSAR ALFREDO MONTES DE OCA DIBÁN*

# El enfoque de respeto frente al acoso laboral

Conocido como mobbing, el acoso u hostilidad laboral es un fenómeno que ha existido a lo largo de la historia, pero que cada vez es más visible en el ámbito laboral, vulnerando la dignidad y el bienestar de las personas y generando un ambiente de trabajo tóxico y perjudicial para todos. Esta forma de acoso surge de las jerarquías y dinámicas de poder dentro de las relaciones laborales de nuestra era moderna, las cuales se remontan a la Revolución Industrial del siglo XVIII, época en la que las condiciones laborales eran inaceptables debido a la explotación y abuso en contra de los trabajadores, incluyendo niños. Con el tiempo, estas prácticas de acoso han evolucionado para incluir también relaciones entre iguales, manifestándose tanto en relaciones verticales como horizontales.

Con la generación de los derechos humanos, basados en la dignidad, el tema del acoso comenzó a ganar terreno desde la segunda mitad del siglo XX. Heinz Leymann, un psicólogo sueco-alemán, fue uno de los primeros en estudiar este fenómeno en profundidad y acuñó el término "mobbing" en los años 80. Definió el mobbing como un proceso en el que se ejerce violencia psicológica sistemática y repetida sobre otra persona en el lugar de trabajo, con la intención de destruir su reputación, autoestima y capacidad de trabajo.

El acoso laboral se define como cualquier comportamiento hostil y no deseado en el lugar de trabajo que tiene el propósito o el efecto de crear un ambiente intimidatorio, hostil o humillante para la víctima. Esto puede incluir comentarios despectivos, denigrantes, discriminatorios o excluyentes, la asignación de tareas humillantes o inapropiadas al puesto, amenazas y otras formas de abuso psicológico, así como eventuales acciones y sanciones desproporcionadas con las acciones o faltas cometidas por el trabajador.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha abordado el acoso laboral en diversas publicaciones, señalando que estos actos son contrarios a la creación de entornos laborales saludables y seguros. En su informe de 2018, "Violence and Harassment in the World of Work", concluyó que estos eventos reales y no deseados afectan la salud mental y física de las víctimas, y tienen un impacto negativo en la productividad y el clima organizacional.

Como toda vulneración de derechos, el impacto del acoso es profundo y duradero, dañando la autoestima y causando estrés, ansiedad, depresión y disminución de la productividad. Las víctimas pueden presentar síntomas físicos y psicológicos como insomnio, problemas gastrointestinales, temor y pánico, entre otros. Además, el acoso propicia un ambiente de trabajo negativo, alta rotación de personal, disminución de la eficiencia general, falta de concreción de proyectos y una mala imagen del área o de la institución en general.

Es por ello que la legislación peruana contiene disposiciones para prevenir estos hechos, tanto en la Ley de Productividad y Competitividad Laboral para los casos verticales (art. 30) como en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos horizontales (principios y art. 77 de su Reglamento). Para combatir el acoso laboral, toda organización debe implementar políticas claras contra el acoso, proporcionar formación y educación a todos los miembros, y establecer canales seguros y confidenciales para denuncias, así como procedimientos de investigación que respeten la dignidad de todos.

El abogado y profesor Iván Lanegra nos proporciona una frase interesante en su obra "Derechos Humanos y Empresas en el Perú" (2019): "El acoso laboral, como forma de violencia, no solo infringe derechos fundamentales, sino que también mina la cohesión y la productividad en el entorno de trabajo".

***Abogado, docente universitario, consultor legal**



EL VIGÍA

SERGIO BOLÍVAR

# Saquen a la gallina que come huevo, aunque le quemen el pico

La alianza de China con el régimen de Nicolás Maduro constituye un verdadero desafío para la geopolítica de América Latina. El respaldo a la dictadura venezolana, lejos de ser una maniobra política, revela el deliberado interés de China por asegurar su influencia y accesos a recursos estratégicos, aún cuando ello implique apoyar un régimen señalado a nivel internacional por su flagrante desprecio hacia los principios democráticos y los derechos humanos.

Históricamente, China ha buscado socios estratégicos en América Latina adoptando una actitud precavida respecto a los asuntos internos de los países de la región. Esta postura de enfocarse en fortalecer relaciones económicas y comerciales sin influir políticamente ha permitido a China expandir su presencia sin provocar mayores tensiones con otras potencias globales. No obstante, el firme soporte a Maduro representa un cambio de paradigma, manifestando una clara disposición de China para desafiar la influencia estadounidense en lo que se considera su "patio trasero", un viraje que podría traducirse en consecuencias duraderas para la comunidad internacional.

El codiciado premio para China en esta relación es el acceso y control sobre los abundantes recursos naturales de Venezuela, entre los que destaca El Esequibo –llamada la próxima Dubái–, un territorio rico en minerales críticos, como oro, cobre, diamantes, hierro, bauxita, manganeso, gas natural, uranio y petróleo, y fuente de una añeja disputa con la Guayana. La inversión en sectores clave como infraestructura, telecomunicaciones y tecnología evidencia este interés, con empresas chinas como ZTE jugando un papel crucial en la implementación de infraestructuras de control social como el "carnet de la patria", a cambio de inversiones millonarias. Esta dinámica ha transformado a Venezuela en un actor geopolítico de gran valor para China en su competencia por la influencia en América Latina frente a Estados Unidos.

Además, la relación entre ambos países se ha tornado cada vez más simbiótica, como refleja el intento de Venezuela de saldar su deuda con China, marcando una dependencia financiera significativa. La movida del 2023 de Venezuela al contratar a Rothschild & Co. para la reestructuración de su deuda externa por US$154.000 millones resalta las complejidades financieras y las conexiones globales que enmarcan esta relación. La familia Rothschild, conocida como los gobernantes financieros de las naciones, está en China desde 1972, gracias a Henry Kissinger, lo cual podría explicar su interés por mejorar su posición bursátil en Washington. Hoy en día, la situación de crisis interna y el default financiero deja a Maduro a merced de China.

Pese a la conocida postura de China contra la corrupción dentro de sus fronteras, que incluyen las sentencias de muerte, su tolerancia hacia las prácticas del régimen de Maduro destaca una contradicción que no pasa desapercibida. Dada la firmeza de países como Chile, Colombia y Brasil, manifestando su rechazo hacia el régimen venezolano, pidiendo transparencia electoral y condenando la represión, muchos políticos destacados afirman que Maduro está falsificando las actas electorales con ayuda de los chinos y la AI. Si China continúa su respaldo incondicional hacia Maduro, hará creciente su aislamiento.

En este contexto, el régimen de Maduro se asemeja a una gallina que come huevo, aunque le quemen el pico, obstinada en sus hábitos perjudiciales, representando una amenaza constante para las relaciones internacionales en América Latina. China, por su parte, enfrenta el riesgo de destruir su propia reputación y sus futuros vínculos en la región si persiste en su apoyo. La necesidad de una nueva diplomacia en América Latina es evidente, una que eleve nuestros valores compartidos y supere las divisiones políticas transitorias.

| | CALLE | INTERBANCARIO | | CALLE | INTERBANCARIO |
|---|---|---|---|---|---|
| | COMPRA : S/3.720 | COMPRA : S/3.693 | | COMPRA : S/3.989 | COMPRA : S/4.090 |
| | VENTA : S/3.750 | VENTA : S/3.780 | | VENTA : S/4.085 | VENTA : S/4.200 |

INDICADORES ECONÓMICOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NASDAQ | 0.51% | US TECH 100 | 0.44% | IBEX 35 | 0.76% |
| EUROSTOXX50 | 0.14% | PERÚGEN | 0.10% | DOWJONES | 0.13% |



LA PESCA DEL DIA

ALFONSO MIRANDA EYZAGUIRRE

## CÁNCER Y METÁSTASIS

La formalización es una inmemorial necesidad del sector pesquero artesanal, que comenzó a materializarse desde 2016. No obstante, ésta debía pasar por el planteamiento sistémico de un nuevo paradigma de gestión, el cual dotara de mayores incentivos a operar formalmente, frente un statu quo que patrocina la informalidad. Se esperaba que este nuevo enfoque tuviera múltiples dimensiones y que, en ese sentido, la oficialización de embarcaciones no fuera sino un punto de partida, para reformar a una actividad económica que opere bajo estándares contables, laborales y tributarios, propios de un país que busca acelerar su vía hacia el desarrollo.

A partir de 2016, se han formalizado con éxito cerca de 15 mil botes artesanales y, por ello, es necesario empezar a discutir el escalamiento de este proceso hacia otros ámbitos. Sin embargo, desafortunadamente en el sector se aprecia una vocación de no mirar con entusiasmo el futuro, sino de aferrarse tenazmente al pasado. En años recientes, en lugar de promover los otros necesarios capítulos de la formalización, hemos observado denodados esfuerzos de funcionarios y congresistas por buscar vías para seguir legalizando más embarcaciones ad infinitum. Ello simplemente es inviable, porque los recursos no pueden sobrellevar un crecimiento ilimitado del esfuerzo pesquero. Si seguimos así, tarde o temprano, no habrá peces que capturar.

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones del Ministerio de la Producción, ha preparado un informe esclarecedor sobre la realidad de la construcción ilegal de embarcaciones. El cáncer hizo metástasis. Ante el constante coqueteo con los promotores de la ilicitud por parte de algunos que deberían haberla erradicado, un problema que creíamos focalizado en el norte, ahora está diseminado a lo largo del litoral peruano, con nuevos núcleos emplazados en el sur del país.

En los últimos dos años, el Ministerio de la Producción ha identificado 94 recintos de construcción ilegal de botes artesanales, encontrándose más de la mitad de éstos en Moquegua y Arequipa. En ambos departamentos, el Ministerio de la Producción reconoce que hay muy poco nivel de coordinación con otras entidades competentes como la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), la Fiscalía de la Nación, la Policía Nacional y el Servicio Nacional Forestal (SERFOR). También reconoce que no hay criterios uniformes de intervención dentro de cada una de estas instancias.

Hoy no debería haber excusas para la inacción complaciente de los distintos órganos estatales, que poseen suficientes herramientas legales y un Código Penal que tipifica indubitablemente el delito de construcción ilegal de embarcaciones. No obstante, aún no se ha desarrollado el protocolo interinstitucional de interdicción para desactivar la actividad delictiva de astilleros que fueran captados en flagrancia. No se ha elaborado, a pesar de ser el instrumento más potente para el combate contra este tipo de ilegalidades y de la obligación legal de activarlo desde 2018.

Además, increíblemente este informe reconoce la existencia de sanciones por construir naves irregularmente, pero admite que no se imponen multas debido a que no se ha aprobado una metodología para fijar su valor. Lo definen como indeterminable. Caso típico en la lucha de nuestras autoridades contra el delito. ¡Pobre Perú!

No hay tiempo para dar ningún paso en falso más en esta labor. El Ministerio de la Producción debe escuchar el análisis de sus profesionales y actuar diligentemente con DICAPI, Policía, Fiscalía y SERFOR para desactivar de inmediato los recintos de construcción ilícita de naves que ya tienen identificados y que operan con cómoda impunidad. Es necesario que aborden sus responsabilidades y que cierren las rendijas que sus propios buenos servidores han detallado.

SE ESTIMA UN CRECIMIENTO DEL PBI AL FINAL DE 2024

# Economía peruana se empieza a recuperar

Habría crecido 2.7% en la primera mitad del año (enero a junio), señala Adrián Armas del BCRP.




La recesión de la economía peruana ya es parte del pasado.

La economía peruana viene recuperándose en lo que va del año y habría alcanzado un crecimiento de 2.7% al cierre de la primera mitad de 2024, indicó el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

"En el primer semestre, se estima que el crecimiento sería de alrededor del 2.7%", comentó Adrián Armas, Gerente Central de Estudios Económicos del BCRP, durante la presentación del Programa Monetario.

Armas mencionó que esta recuperación de la actividad económica está en línea con lo que el BCRP ha venido proyectando, pues, como se recuerda, se estima un crecimiento del producto bruto interno (PBI) de 3.1% al cierre del 2024.

Asimismo, el Gerente Central de Estudios Económicos del BCRP también indicó que los datos muestran que la confianza empresarial se viene recuperando de manera gradual, pero persistente.

### DATOS OFICIALES

- El dato oficial de crecimiento del producto bruto interno (PBI) en junio y el primer semestre del presente año será publicado el jueves 15 de agosto por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

"Hay algunos megaproyectos que vienen saliendo y lo que esperamos es que esa recuperación de la actividad económica continúe en línea con las proyecciones que tienen para este año de recuperación de la actividad económica", mencionó.

Uno de los indicadores que se observan es el aumento de las importaciones de los bienes de capital en grandes proyectos, pero afirma que, incluso sin tener en cuenta estos grandes proyectos, también se ven un aumento de estas compras, lo cual implica una recuperación gradual en medianas empresa y empresas de menor tamaño.

**AUMENTO RMV**

A propósito del anuncio del Gobierno respecto al alza de la remuneración mínima vital (RMV), el representante del BCRP comentó que el impacto se tendría luego de un año de darse este incremento.

"Viendo la historia de la relación entre los aumentos de la remuneración mínima vital con la inflación se encuentra que hay efectivamente un efecto traspaso, ese efecto traspaso es el orden de 0.1, es decir, sería aproximadamente luego de un año y va a depender de en qué medida ese aumento esté acompañado o no de un aumento de la productividad", dijo.

Armas mencionó que, si no se producen aumentos de la productividad, posiblemente el impacto sea algo de una sola vez en la tasa de inflación.



EN 2025

## Más de 500 mil tendrán agua potable

Más de 510 mil peruanos y peruanas accederán a servicios básicos de agua potable y saneamiento, con las 224 obras que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) concluirá hacia mediados del 2025.

Son 180 obras en zonas rurales, que atenderán a 119 mil habitantes de 19 regiones como Amazonas (27), Áncash (4), Apurímac (11), Ayacucho (13), Cajamarca (23), Cusco (17), Huancavelica (3), Huánuco (7), Junín (7), La Libertad (18), Lambayeque (1), Lima (1), Loreto (14), Madre de Dios (3), Piura (8), Puno (16), San Martín (1), Tumbes (1) y Ucayali (5).

Asimismo, son 44 obras para zonas urbanas del país a favor de 391 mil personas en 20 regiones, como Áncash (1), Arequipa (2), Ayacucho (1), Cajamarca (3), Cusco (4), Huancavelica (1), Ica (2), Junín (2), La Libertad (1), Lambayeque (1), Lima (6), Loreto (3), Madre de Dios (1), Moquegua (1), Pasco (1), Piura (2), Puno (5), San Martin (2), Tumbes (3) y Ucayali (2).



DE SUCESIÓN

## Empresas familiares sin un plan

De acuerdo a un estudio elaborado por la consultora EY y la Asociación de Empresas Familiares (AEF), un 85 % de las empresas familiares en el Perú no cuenta con un plan definido para la sucesión.

La ausencia de un plan de sucesión puede acarrear incertidumbre y desafíos significativos durante el proceso de transferencia de liderazgo. Por ello, las empresas familiares deben concentrarse en preparar adecuadamente a la nueva generación, garantizando que tengan las habilidades necesarias y el conocimiento del negocio para liderar con éxito.

Precisamente, el informe revela que los aspectos claves para incorporar a la próxima generación son liderazgo (68 %), ética del trabajo (59%), emprendimiento (55 %), y gobierno familiar (45 %).

En este sentido, el presidente de la AEF, Paul Romero, resaltó la importancia de integrar efectivamente de los hijos en el negocio para fortalecer el compromiso familiar y empresarial.

SE ENCARECERÁ EL TELETRABAJO

# IGV a streaming será pagado por usuarios

Además impactará en los servicios de educación y ámbito laboral, afirmó Crisólogo Cáceres, presidente de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios.

La Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (Aspec) estimó que las tarifas de los servicios de streaming como Netflix y Spotify tendrán un alza a partir de la nueva ley que grava con el Impuesto General a las Ventas (IGV) a dichas plataformas.

"Lo más seguro es que las tarifas suban en perjuicio de las economías de los usuarios porque resulta poco probable que las empresas transnacionales, que son las titulares de los servicios digitales, accedan generosamente a pagar el IGV con el que se pretende gravarlas y darle el 18% de sus ingresos al Estado peruano", dijo Crisólogo Cáceres, presidente de Aspec, a la Agencia Andina.

A su criterio, el impuesto será trasladado directamente a los usuarios, lo que explicaría el alza de precios en dichos servicios.

"El pago del IGV es exigible únicamente a las empresas domiciliadas en el Perú y no a negocios cuyo domicilio fiscal está en el extranjero, a las cuales no tiene cómo cobrarles porque no existe un sistema o plataforma creado para tal fin. Ese sistema tendrá que crearse recién y, con seguridad, no será el Estado quien lo diseñe e implemente sino el sector privado, léase la banca, y obviamente no será gratis", detalló Cáceres.

Para el líder gremial, también se producirán impactos significativos en sectores como Educación y a nivel laboral.



Las empresas extranjeras no pagarán este nuevo impuesto.

### COMISIÓN ADICIONAL

- En consideración de Aspec, existe la posibilidad de que el consumidor pague por un concepto adicional que sería lo que cobren las entidades financieras por el descuento de las tarjetas y la transferencia del IGV al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) o Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

"Al usar el servicio de Zoom, Teams o similares, los costos atentarán contra la sostenibilidad de la educación a distancia, en especial, la dirigida a las zonas más deprimidas del país. En el ámbito laboral, perjudicará y encarecerá el teletrabajo que se ha masificado a nivel nacional", comentó.

Añadió que podría existir un impacto en el comercio formal ya los usuarios volverían a comprar productos piratas como DVD o CD al tener un menor costo.

## NOTAS BREVES

### MINCETUR CREA LABORATORIO

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) dispuso la creación de su Laboratorio de Innovación (Lab 1.0), como una herramienta que contribuya al planteamiento de nuevas y mejores propuestas de soluciones frente a las necesidades y problemas públicos identificados en el sector turístico y la artesanía.

### GOBIERNO PROMUEVE LA GANADERÍA

El Gobierno, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, viene trabajando en el fortalecimiento del sector pecuario nacional, con programas estratégicos que permitirán mejorar la oferta de carne y leche para beneficio de ganaderos en todas las regiones del país.

CEMENTERA MÁS GRANDE DEL MUNDO

## Ingresa al Perú

Holcim, reconocida como la mayor cementera a nivel global, ha ingresado al mercado peruano al adquirir el 100% de las acciones y operaciones de Comacsa (Compañía Minera Agregados Calcareos S.A.) y Mixercon, dos destacadas empresas en la industria de la construcción en el Perú.

La inversión de Holcim para la adquisición de estas compañías asciende a un total de 100 millones de dólares.




POR 24 AÑOS, EN PROYECTO "LOS CALATOS"

## Reservas de cobre

El proyecto minero "Los Calatos", ubicado en Moquegua, tiene reservas de cobre para los próximos 24 años y planes de exploración en su concesión, afirmó el gerente general de la Minera Hampton Perú, Jim Bannantine.

Durante su exposición en el Jueves Minero, señaló que no serán una mina tan grande como Quellaveco, Toquepala o Cerro Verde, pero que serán una mina de escala real: 55 mil toneladas de cobre fino por año para 24 años.





EN AREQUIPA CUESTA HASTA S/ 40

## El kilo de ajo se duplicó y bordea los S/ 35

El ajo es una de las especias favoritas de los peruanos. Se utiliza en casi todos los aderezos y es infaltable para sazonar el arroz; sin embargo, su precio se ha duplicado este mes, a comparación del anterior.

Según información del Sistema de Abastecimiento y Precio del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, solo en enero el kilo de ajo costaba en Lima entre S/ 7 a S/ 11, los precios oscilaban según el tipo: criollo o morado. Entre febrero y junio el valor pasó de S/ 10.31 a S/ 16.07 en promedio, y en agosto, ya alcanza los S/ 34.

En el interior del país, el precio es de S/ 20 en Tumbes, hasta S/ 40 en regiones como Arequipa y en Cajamarca, Ica lo tiene a S/ 45 y en Cusco cada cabeza está a S/ 2, cuando antes estaba a S/ 1.

El alza del ajo puede parecer repentina, pero es un escenario que podía preverse, dado que se reporto un pésimo primer semestre para la producción de este vegetal. Desde el portal Fresh Fruit se reportó que a finales del 2023, un año en que el ajo parecía mantener una recuperación en sus volúmenes de producción, "se empezó a sentir los efectos de los fenómenos climáticos".

En regiones donde se produce el ajo, como la mayor zona productora de ajo en el Perú, Arequipa, "se reportó problemas en el abastecimiento de agua, debido a la baja disponibilidad del recurso en los ríos y valles. Esto, combinado con las altas temperaturas reportadas a lo largo del 2023, generó graves consecuencias para los cultivos", reporto el portal Fresh Fruit.





YAPE ALCANZA PUNTO DE EQUILIBRIO

# Credicorp aumenta su utilidad en primer semestre

Logró un desempeño positivo al registrar un crecimiento de 2.3% y 8.8% en su utilidad neta e ingresos al cierre del primer semestre.

El holding peruano Credicorp reportó un saldo positivo durante el primer semestre del año, con un crecimiento del 2.3% en su utilidad en comparación con el mismo periodo del año anterior. Los ingresos por intereses aumentaron un 8.8%. No obstante, se observó un desempeño negativo en el segundo trimestre, donde la utilidad disminuyó un 4.4% respecto al mismo trimestre de 2023 y más de un 11% en comparación con los primeros tres meses del año.

Gianfranco Ferrari, CEO de Credicorp, destacó que "en este trimestre, hemos logrado avances significativos en la ejecución de nuestras iniciativas estratégicas, lo que resultó en una sólida primera mitad del año y nos posiciona para alcanzar nuestras metas para 2024".

Asimismo, añadió que "continuamos beneficiándonos de las inversiones en innovación y capacidades digitales, fortaleciendo nuestra posición competitiva y promoviendo la inclusión financiera".

En tanto, las provisiones aumentaron 35.9% en el segundo trimestre frente a igual periodo de 2023, mientras que en los primeros seis meses acumularon un alza de 24.6%. Al respecto, el holding financiero peruano comentó que fueron "impactadas por un efecto base. Si aislamos el impacto de este efecto, las provisiones aumentaron 2.4% frente al primer trimestre del año, impulsadas principalmente por Mibanco, que ha sido fuertemente golpeado por el ciclo crediticio en Perú".



Credicorp tuvo ganancias en esta primera parte del año.

### CASO MIBANCO

- Con relación a Mibanco, el holding comentó en su estado de resultados que "las provisiones crecieron principalmente por un mayor deterioro de cosechas antiguas, por mayores castigos, y por un debilitamiento en la capacidad de pago de los Clientes Vulnerables... La rentabilidad de Mibanco se vio afectada negativamente por una contracción de las colocaciones y unas altas provisiones. Ambos factores reflejan la fase actual del ciclo crediticio en la industria de microfinanzas".

### YAPE PUNTO DE EQUILIBRIO

Una de las noticias más destacadas del reporte fue el anuncio de que Yape, la billetera digital de Credicorp, alcanzó su punto de equilibrio en mayo: el ingreso mensual por yapero activo se situó en S/4.1 al cierre de junio, mientras que el gasto por yapero activo fue de S/4. Este hito fue impulsado por el crecimiento en el número de usuarios activos, que llegó a 12.3 millones en el 2T24, y el aumento en los ingresos por comisiones generados por la plataforma.

Yape logró un crecimiento en sus tres principales líneas de negocio: pagos, finanzas y marketplace. Durante el 2T24, la plataforma registró 1,400 millones de transacciones, un aumento del 24.2% respecto al trimestre anterior y un 127.7% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

EN LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS

## Sol peruano es estable




El sol peruano mantuvo una estabilidad importante en las últimas dos décadas y media, en razón a los sólidos fundamentos macroeconómicos que muestra el Perú, según el BBVA Research.

"Nuestra moneda ha tenido una estabilidad realmente importante en las últimas dos décadas y media, no ha perdido valor y eso se explica básicamente porque tenemos muy buenos fundamentos macroeconómicos, de los que aún disponemos", dijo el economista Hugo Perea.

"Tenemos una inflación baja, un Banco Central de Reserva (BCR) autónomo, alto nivel de disponibilidad de reservas internacionales y una posición fiscal todavía sólida, la cual se está deteriorando, entonces hay que cuidar eso como un activo importante", agregó.

HABRÁ EXPLORACIÓN EN ZONAS CON POTENCIAL

# Minem pone en valor las reservas de gas natural

Busca impulsar el desarrollo de industria petroquímica y proyecto del Sistema Integrado de Transporte de Gas Natural.

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) viene elaborando propuestas para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, con el fin de garantizar reservas adicionales de gas natural; así como el desarrollo de proyectos que promuevan mayor inversión privada en el sector.

En línea con este objetivo, el Minem ha coordinado con Perupetro la implementación de un convenio de evaluación técnica para la valoración del potencial y desarrollo hidrocarburífero del yacimiento Candamo en la cuenca de Madre de Dios de la Selva Sur del país; en donde se estima que existen 10.3 trillones de pies cúbicos (TCF) de gas natural.

Tras la aprobación de este convenio, Perupetro tiene previsto convocar a distintas empresas, altamente calificadas, que acrediten tener experiencia en esta actividad, con el fin de buscar alguna que muestre interés en la firma de este convenio, que traerá consigo el desarrollo de este yacimiento, respetando el área natural protegida.

De forma paralela, el Minem ha iniciado la exploración de horizontes profundos en los yacimientos de San Martín y Cashiriari, donde existen volúmenes adicionales de alrededor de 1.5 TCF de gas natural, paso que dará inicio a una nueva negociación entre Perupetro y el Consorcio Camisea.

Según el ministro del sector, Rómulo Mucho, el objetivo es poner en valor las reservas de gas natural, regulando medidas que fomentan la promoción y desarrollo de iniciativas privadas en la industria petroquímica, que emplean gas natural para la producción de fertilizantes (urea, nitrato de amonio), garantizando la sostenibilidad de dichos proyectos.

Asimismo, se tiene previsto la ejecución del Proyecto del Sistema Integrado de Transporte de Gas Natural (Sitgas) para el sur de Perú, el cual se encuentra en la Etapa II del Estudio de Preinversión, para evaluar la viabilidad del proyecto.

Con ello, el Minem espera incrementar las reservas de gas natural y la puesta en valor de este recurso, a fin de posicionar al Perú como un país atractivo para la llegada de nuevos inversionistas a través de la promoción y desarrollo de proyectos que reactiven la economía peruana.



Explotarán importantes reservas de gas natural.

**NUEVAS RESERVAS**

- **El ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, anunció el descubrimiento de reservas de gas natural al sur de Camisea (selva de Cusco) durante la inauguración del sistema de este recurso en el Hospital Edgardo Rebagliati de EsSalud, en Lima.**



EXPORTAR O MORIR

JULIO PÉREZ ALVÁN*

## ALIANZA POR EL DESARROLLO DEL PERÚ

Según el Banco Central de Reserva (BCR), en el 2023 la inversión bruta fija ascendió a S/ 134 mil 804 millones, lo que representó una caída de -5.6% en comparación con el 2022. De ese total, la inversión pública (S/ 27 mil 714 millones) creció 1.4% y concentró el 20.6% del total. Por su parte, la privada (S/ 107 mil 090 millones) experimentó una caída de -7.2% pese a lo cual representó el 79.4% restante.

Es clara entonces la necesidad de coordinación y entendimiento entre el sector público y privado para mejorar estos montos y que se traduzca en beneficios tangibles para los peruanos. Más hospitales, colegios, carreteras, veredas y puentes junto con una atención eficiente transmitirán a la ciudadanía que el país va por el camino correcto.

El trabajo en equipo es clave, transforma el esfuerzo individual en logros colectivos. Cuando un grupo de personas se une con un objetivo común, la sinergia que se genera no solo amplifica las habilidades de cada integrante, sino que crea un entorno en donde las ideas innovadoras pueden florecer. Las diferencias se convierten en fortalezas y los desafíos en oportunidades.

Así lo entendieron los gremios empresariales que mantienen un diálogo con las autoridades. Hace unos días los que viajaron a China, entre ellos ADEX, nos reunimos con la presidenta Dina Boluarte y con 5 ministros, con quienes abordamos varios temas de interés.

Asimismo, se identificaron 5 pilares clave para la recuperación, los cuales deben ser apuntalados, avanzando en sus respectivas agendas pendientes. Estos son: Reforma del Estado, trabajo del Congreso para promover marcos promotores, seguridad ciudadana, inversión y compras públicas; y medidas sectoriales.

En el pilar Reforma del Estado se mencionó la creación del nuevo Ministerio de Infraestructura, una iniciativa que requiere un amplio debate técnico para evitar los riesgos de avanzar de manera antitécnica y precipitada. Cualquier cambio debe enfocarse en reducir la tramitología y burocracia, evitar el copamiento político y asegurar que las personas encargadas cuenten con los conocimientos y experiencia necesarios.

En el segundo pilar, los gremios refirieron que el parlamento debe aprobar marcos jurídicos que propicien la llegada de capitales frescos. Entre las iniciativas pendientes están las referentes a las Zonas Económicas Especiales, la Ley Agraria y la reglamentación de otras que son cruciales para la reactivación económica (compras públicas y modernización del sistema portuario).

En el tercer pilar, el de seguridad ciudadana, se subrayó la importancia de mantener reuniones periódicas en el Conasec (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana), implementar más Centros de Flagrancia a nivel nacional, y mejorar el control de las fronteras y la lucha contra la minería ilegal.

En el cuarto, sobre inversiones y compras públicas, se subrayó que es crucial implementar un plan agresivo de inversiones públicas para reducir el lamentable déficit de cobertura de servicios básicos e infraestructura como agua potable, internet de calidad y vías de comunicación.

En cuanto a las medidas sectoriales, se espera el repotenciamiento del Senasa, respaldar y priorizar el trabajo de las Mesas Ejecutivas, promover la conectividad para la competitividad, el turismo e infraestructura complementaria del terminal de Chancay, así como implementar una estrategia para convertir a ESSALUD, en una institución moderna, transparente y eficiente.

En resumen, la colaboración entre el sector público y privado no solo es deseable, sino imperativa. Solo a través de un esfuerzo conjunto enfrentaremos los desafíos y aprovecharemos las oportunidades que el futuro nos ofrece. Estoy convencido de que, trabajando juntos, podemos lograr un país mejor para todos. Sigamos en ese camino.

***Presidente de la Asociación de Exportadores (ADEX)**

CAMPAÑA PARA JÓVENES

### MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

El Ministerio de Salud participó en una actividad sobre métodos anticonceptivos, dirigida a jóvenes en la Alameda Carrión de Barranco. Esto forma parte de las acciones para sensibilizar y promover la salud integral de los jóvenes, por el Día Internacional de la Juventud, que se celebra el 12 de agosto.



MÁS DE 3 MILLONES

### MUJERES INDÍGENAS

En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que se conmemoró ayer, el Ministerio de la Mujer recordó que en el Perú existen más de tres millones de mujeres indígenas u originarias que destacan por su valioso aporte al desarrollo económico, social, cultural y político del país.



**ALTA IMPACTO.** EL 43.1% DE NIÑOS DE 6 A 36 MESES PADECE ESA CONDICIÓN EN PERÚ

# Anemia infantil es obstáculo para el aprendizaje y desarrollo

Existen soluciones pediátricas como los suplementos de hierro y vitaminas para combatir este problema de salud pública.


La anemia afecta el aprendizaje, la comprensión lectora, la atención y el desarrollo psicomotor.

En el Perú, el 43.1% de los niños entre 6 meses y 3 años padece anemia, una condición que tiene serias repercusiones tanto a corto como a largo plazo. Esta enfermedad no solo dificulta el aprendizaje de los niños afectados, sino que también influye en su desempeño futuro, así como en el desarrollo del país.

La anemia en menores de 3 años "compromete habilidades cognitivas futuras, como el aprendizaje, la comprensión lectora, la atención y el desarrollo psicomotor, lo que puede traducirse en un bajo rendimiento escolar y, eventualmente, en una futura improductividad en la vida adulta", explicó el pediatra y asesor médico de Laboratorios Elifarma, Álvaro Altamirano.

#### REPERCUSIONES ECONÓMICAS

La anemia también tiene repercusiones económicas. Según la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), el costo de esta condición para el país representa el 0.7% del Producto Bruto Interno (PBI), debido a las dificultades que enfrentan las personas con esta condición obtener empleos adecuados y desarrollar plenamente sus habilidades.

En ese sentido, Altamirano resaltó la importancia de identificar y tratar oportunamente la anemia, ya que sus síntomas, como el cansancio y palidez, incremento del sueño, irritabilidad, mareos, o la pérdida de apetito, a menudo pasan desapercibidos. "Se deben realizar despistajes de anemia en los menores de 6, 12, 18 y 24 meses de edad a través de un dosaje de hemoglobina y hematocrito", aconsejó.



### DIETA BALANCEADA

Una dieta rica y balanceada que aporte niveles adecuados de hierro y vitaminas también es parte fundamental en el tratamiento contra la anemia, la cual debe seguirse mientras se administra medicamentos o suplementos. "Incluir alimentos como carnes rojas, aves, pescado, legumbres, espinacas, brócoli, y cereales, así como frutas que contengan vitamina C como naranja, mandarina, papaya, y fresa favorecen la absorción de hierro", indicó Altamirano.



#### DIETA POBRE EN HIERRO

Sobre el tratamiento, el especialista señaló que "la principal causa de anemia en niños es una dieta pobre en hierro".

"Debido a esto, es frecuente prescribir suplementos de hierro, como el sulfato ferroso o hierro polimaltosado, que se administran en gotas o jarabe", refirió.

La dosis depende del nivel de anemia y debe ser indicada por un médico. "Aunque algunos niños rechazan estos medicamentos por su sabor, existen opciones más agradables que facilitan la adherencia al tratamiento", agrega.

Además del hierro, es posible que se necesiten suplementos de vitamina B12, especialmente en casos de anemia por deficiencia de esta vitamina. También existen productos que combinan hierro con complejo B (B1, B2 o B6) en diferentes presentaciones.

EN LIMA Y CALLAO

## Simulacro Nacional Multipeligro

El jueves 15 de agosto, desde las 15.00 horas, se llevará a cabo el Segundo Simulacro Nacional Multipeligro 2024, el cual busca mejorar la respuesta ante los fenómenos naturales que se registren en diversos puntos del territorio peruano de acuerdo a sus características geográficas.

El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) detalló que en Lima y Callao se simulará un sismo de magnitud 8.8 con epicentro en la costa central del Perú.

#### TERREMOTO Y TSUNAMI

Frente a este devastador fenómeno natural, el simulacro del 15 de agosto en Lima Metropolitana y el Callao se centrará en la respuesta de la población ante un terremoto seguido de tsunami y movimientos en masa.

El Indeci indicó que el simulacro inicia con el sonido de bocinas, campanas y silbatos que representan el impacto del peligro y que son la señal de que la población debe ubicarse en zonas seguras internas.

Ante ello, hizo un llamado a todas las familias, comunidades, instituciones educativas y empresas a unirse a este ejercicio, ya que la participación de todos es vital para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.



**DEFENSORÍA.** CASOS AUMENTAN EN 9 % DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2024

# El 38% de delitos de corrupción se cometen en los municipios

La Defensoría del Pueblo advirtió un incremento sustancial de los casos de corrupción que son materia de investigación en el Perú, durante el primer semestre del año, con una alta incidencia en los gobiernos locales.

De acuerdo al último reporte "Corrupción en cifras: casos en trámite a nivel nacional", elaborado por la institución y que recoge información de la Procuraduría Anticorrupción, en los primeros seis meses de este año se registran 6,294 casos de corrupción en trámite en el país, superando de esta forma la cifra de 5,779 casos registrados durante el segundo semestre de 2023, con un incremento del 9 %.

De acuerdo con el reporte, las municipalidades continúan encabezando la lista de entidades con mayor cantidad de casos de corrupción en trámite, representando más del 38 % del total de casos registrados. En ese sentido, resulta crítico que, solo en 18 departamentos, los gobiernos locales sean las entidades con más casos de corrupción. Les siguen los gobiernos regionales, con un 28 % de los casos; y la Policía Nacional del Perú, con un 13 %.

**LIMA, JUNÍN Y CUSCO**

En términos geográficos, el departamento de Lima encabeza el ranking de casos de corrupción en trámite, con un 19 %, seguido por Junín y Cusco, cada uno con 6 % de los casos.

El reporte también advierte que el 98.5% de los casos aún se encuentran en etapa de investigación fiscal. Dentro de este porcentaje, el 95.4 % (6,002) se encuentran en investigación preliminar, que es una fase del proceso penal en la que se busca asegurar los elementos de prueba. El 3.1 % (196 casos) se halla en investigación preparatoria, mientras que solo el 0.7% ha alcanzado la etapa intermedia y de juicio oral. Estos datos evidencian la necesidad de agilizar las investigaciones a nivel fiscal.

Los delitos con mayor incidencia son negociación incompatible, con un 20 % (1,402); peculado, con un 20 % (1,354); y colusión, con un 17 % (1,176). Asimismo, que solo el 1 % (41) de los casos de corrupción son casos emblemáticos, que se caracterizan por la importancia social del bien o servicio público afectado, el número de procesados o el impacto mediático en la sociedad.

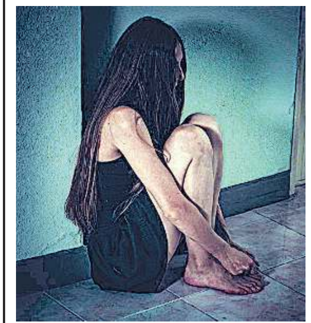
El adjunto de Lucha contra la Corrupción, Transparencia y Eficiencia del Estado de la Defensoría del Pueblo, Marcos Ibazeta, sostuvo que la institución advierte con preocupación el incremento desmesurado de los casos de corrupción, y sus efectos en el detrimento del erario público. "De acuerdo a información de la Contraloría, en 2016 la corrupción originó perjuicios económicos al Estado por S/ 12 mil millones; mientras que, en 2023, el monto fue alrededor de S/ 23 mil millones, por lo que vemos un incremento de casi el doble en siete años", precisó.

**En los primeros 6 meses de este año se registraron 6,294 casos en trámite. Departamento de Lima encabeza el ranking.**


El 95.4 % de casos aún se encuentran en investigación preliminar.

**DEFICIENTE CONTROL**

- **"La Defensoría del Pueblo viene analizando el funcionamiento de cada uno de los mecanismos con que cuenta el Estado Peruano para prevenir la corrupción, a fin de emitir recomendaciones que conduzcan a garantizar la eficacia de los mismos", remarcó Ibazeta.**



VÍCTIMA TENÍA 12 AÑOS

## Cadena perpetua por explotación sexual a menor

El Juzgado Penal Colegiado Especializado en Delitos de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar del Callao condenó a cadena perpetua a Pedro Adrián Miranda Nombera y Kevin Sánchez Soria, por el delito contra la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual, y por el delito contra la dignidad humana - trata de personas, en su forma agravada de explotación sexual.

La agraviada es la menor de edad D.N.C.M., quien tenía 12 años en el momento en que ocurrieron los hechos.

En adelanto de fallo, el tribunal integrado por los magistrados John Oré Juárez (presidente), Pedro Miguel Gil Espinoza y Wilder José Padilla Valera (director de debates) fijó la suma de 5 mil soles de reparación civil para cada sentenciado.

El 2 de junio de 2021, la madre de la menor se presentó ante el Depincri-Callao denunciando que su hija había desaparecido, sindicando a Rober Alfredo Llecllish Domingo como la persona que la habría inducido a fugarse de su vivienda, ubicada en el A. H. Tiwinza.

AGRICULTORES DE OLMOS RECLAMAN DESCOLMATACIÓN URGENTE

## 40 mil hectáreas dañadas por sedimentación de presa Limón

Colectivos de agricultores de Olmos reclamaron atención urgente al mantenimiento de la presa Limón, del proyecto Olmos Tinajones (que opera Concesionaria Transvase Olmos), debido a problemas de sedimentación producto del lodo transportado por el agua que llega desde el río Huancabamba.

Según los agricultores y agroexportadores de la zona, alrededor de 40 mil de hectáreas se están perjudicando por la sedimentación de la presa y escasez del agua.



"A pesar de que las empresas agroexportadoras contribuyen con más de US$ 20 millones anuales por el costo de agua, los trabajos de mantenimiento necesarios no se han llevado a cabo adecuadamente", señalaron.

La producción agrícola y la capacidad de exportar productos de alta calidad está en riesgo, algo inaceptable para los agricultores, pues dicen no haber visto resultados tangibles en el mantenimiento de una infraestructura crítica.

REPSOL INICIA INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR CAUSAS DEL SINIESTRO

# Incendio en refinería La Pampilla deja dos heridos



Dos personas quedaron heridas tras un incendio en la refinería La Pampilla, ubicada en el distrito de Ventanilla, en el Callao, informó la compañía Repsol.

El siniestro fue reportado a las 12:15 horas en la unidad de destilación atmosférica n.° 2, detalló Repsol en un comunicado. La petrolera española agregó que el fuego fue extinguido y la refinería "se encuentra en situación segura".

Las dos personas heridas fueron atendidas por los servicios médicos y se encuentran estables, aseguró.

"En cuanto se tuvo conocimiento de los hechos, la compañía puso en marcha su plan de respuesta a la emergencia y los sistemas contraincendio funcionaron correctamente", destacó Repsol. La compañía abrió una investigación "para aclarar las causas del suceso".

En tanto, personal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) se dirigió a La Pampilla "para iniciar acciones de supervisión ante el incendio".

"La supervisión que realiza el OEFA permitirá verificar las causas de la emergencia ambiental, la responsabilidad de los hechos y el impacto generado. Además, verificará la implementación de las acciones de primera respuesta por parte de refinería", señaló el organismo adscrito al Ministerio del Ambiente.

**YURIMAGUAS.** CRIMINAL ATACÓ A SU PAREJA TRAS CONSUMIR ALUCINÓGENOS

# Ucraniano mata a turista rusa y cercena sus restos

Ambos se hospedaban en un centro de sanación. Homicida agredió a policías que lo arrestaron.

La apacible ciudad de Yurimaguas fue estremecida por un horrendo crimen. Un ciudadano ucraniano asesinó a su pareja, de nacionalidad rusa, y luego cercenó los restos de su víctima, en un centro de sanación donde ambos se alojaban.

El homicida, identificado como Iván Kusmin (36), atacó con un cuchillo y una botella de vidrio a Lucía Lazarenko (41) en una de las habitaciones del centro integral de sanación Dos Mundos, ubicado a la altura del kilómetro 19 de la carretera Yurimaguas-Tarapoto, en la provincia de Alto Amazonas, región Loreto.

Según informó la Policía, el sujeto golpeó a la mujer hasta causarle la muerte y luego la desmembró. Los gritos del hombre, quien al parecer había consumido sustancias alucinógenas, alarmaron a los trabajadores del establecimiento.

Al ingresar a la habitación, encontraron una escena espantosa. El extranjero blandía un cuchillo, por lo que tuvieron que reducirlo y amarrarlo hasta que llegara la Policía.



Sujeto golpeó a la mujer hasta causarle la muerte.



**"ANDABAN RADIANTES"**

- "Los dos andaban radiantes, luminosos. Él no estaba internado, hace una semana salieron al Sauce y regresaron", dijo el propietario del centro de sanación.

### MORDIÓ A POLICÍA

Uno de los agentes del orden fue mordido por el detenido, quien pronunciaba frases sin sentido y se resistía al arresto.

"Tanto meterse alucinógenos y otras sustancias, entró en un estado de locura y pensó que ella era el diablo. La asesinó. Nosotros fuimos y nos encontramos con esa escena", señaló uno de los efectivos policiales.

Por su parte, el propietario del centro de desarrollo integral Dos Mundos, Pepe Ordóñez, dijo que la pareja se hospedó en uno de los bungalows pertenecientes al establecimiento.

### HABÍAN SIDO PACIENTES

"Eran huéspedes de nuestro centro por unos pocos días. Tiempo atrás, habían sido pacientes. Debido a que perdieron sus vuelos a Bali, decidieron quedarse para regularizar los documentos de la señorita", detalló.

"Estábamos haciendo nuestras actividades normales, desayunando. Nos llama una paciente que no había venido al desayuno, se quedó en el último piso de la cabaña que está a 300 metros y nos avisa que estaban matando a una rusa. Movilizamos al personal del centro y fueron a buscar señal para llamar a la Policía", narró.

"La pareja había salido de viaje recientemente y tenían planes de visitar la ciudad del Cusco. Eran personas alegres, no es la primera vez que venían; han estado aquí en años anteriores y nunca mostraron comportamientos agresivos", aseguró.

Descartó que Iván Kusmin haya consumido ayahuasca en su centro de sanación. "Estamos totalmente seguros de que no consumió ayahuasca", dijo el empresario.



RECTOR DE CAYETANO HEREDIA

# Rechaza cambios en prueba de Serums

El rector de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Enrique Castañeda Saldaña, expresó su preocupación respecto al decreto supremo publicado el 12 de julio por el Ministerio de Salud (Minsa), que dispone sustituir el Examen Nacional de Medicina (ENAM) por una nueva prueba bajo su administración.

"Este test, que ahora es necesario para acceder al Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums), modifica un proceso que se había implementado de manera gradual desde 2003, con la colaboración de docentes especializados de distintas facultades", señaló Castañeda.

El rector señaló que el Serums, que en su origen pretendía incluir a varias profesiones como Educación e Ingeniería, ha perdido su esencia. Según sus palabras, "la filosofía inicial de brindar un servicio a los más necesitados se ha transformado en una herramienta política".

Y AMENAZAN A VISITANTES

## Dejan granada en penal de Lurigancho

Una granada de guerra fue abandonada en el puerta del Establecimiento Penitenciario Lurigancho, con una amenaza contra su director.

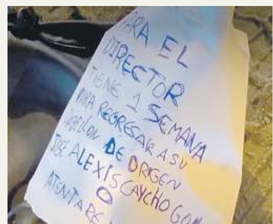
En un manuscrito, sujetos no identificados exigen que el reo José Alexis Caycho Gómez sea trasladado a su pabellón de origen.

"Para el director: tiene exactamente una semana para regresar a su pabellón de origen a José Alexis Caycho Gómez o atentaremos a la visita", se lee en el papel dejado junto con el artefacto explosivo.

El mensaje y la granada de guerra estaban dentro de un morral color negro, que fue dejado en la puerta del Penal de Lurigancho que da hacia la avenida Santa Rosa.

Agentes de la Udex retiraron el explosivo del lugar.






TALARA. PROYECTIL PERFORÓ ESTÓMAGO DE MENOR DE 14 AÑOS

# Bala perdida atraviesa aula de triplay y hiere a escolar

Sicarios atacaron a hombre que caminaba cerca de colegio que da clases en precarias estructuras por demora en obras.

La lentitud de las autoridades para reconstruir un colegio en mal estado y la impunidad con la que actúan los sicarios en el país provocaron que un menor de 14 años de edad sea impactado por una bala perdida que atravesó el aula de triplay en la que recibía sus clases.

El insólito suceso ocurrió cuando el menor de iniciales E. V.O. se encontraba en una de las aulas prefabricadas del colegio Politécnico Alejandro Taboada de Talara, en la región Piura.

El proyectil atravesó el triplay y perforó el estómago del estudiante, quien fue rápidamente auxiliado por el personal docente y conducido hasta un hospital de EsSalud.

El establecimiento no contaba con los implementos necesarios para extraer la bala del cuerpo del paciente, por lo que el adolescente tuvo que ser derivado al Hospital de Sullana para que le realizaran la cirugía correspondiente, de la cual viene recuperándose.

El proyectil fue disparado por un sicario que perseguía a Jhonatan Cornejo Casanova, de 41 años de edad.

Cornejo caminaba cerca de la escuela improvisada cuando sujetos a bordo de una moto abrieron fuego contra él.

Una bala le rozó en una mano, pero, al verlo correr, los delincuentes dispararon una ráfaga de municiones, una de las cuales hirió al menor.

La Policía encontró siete casquillos de bala en la zona del ataque.

Por su parte, la Ugel de Talara suspendió las clases del viernes en el Politécnico Alejandro Taboada para salvaguardar la integridad de sus alumnos.

El colegio utiliza estructuras de triplay como aulas hasta que la reconstrucción de la institución educativa culmine.



Ni en sus aulas los menores están a salvo.

**MÁS DE 40 ASESINATOS**

- **Hasta abril de 2024, 41 personas fueron asesinadas a balazos y otras tres fueron ultimadas con arma blanca en la región Piura. Además, se registraron 574 denuncias por extorsión, que, en su mayoría, provienen de las cárceles.**

**EXIGEN REUBICACIÓN**

Mientras tanto, los padres de familias exigieron la reubicación inmediata de los estudiantes, dado que la zona ha sido tomada por extorsionadores y sicarios.

Sin embargo, la Ugel les ha negado la reubicación, argumentando que no hay otro lugar disponible.

Los alumnos vienen recibiendo clases en un lugar acondicionado con esteras desde el inicio del año escolar 2024, debido a la reconstrucción de su plantel, obra que era gestionada por el Ministerio de Educación (Minedu) en coordinación con la Municipalidad Provincial de Talara.

"Desde el Ministerio de Educación nos encontramos acompañando a la familia y a la escuela. De forma inmediata se han desplazado y activado equipos de especialistas en convivencia escolar y apoyo psicológico que se encuentran brindando el soporte necesario a los estudiantes, docentes y familiares afectados por este trágico suceso", señala el Minedu.

'CONEJO' ES EL NÚMERO DOS DE LA BANDA DEL 'MONSTRUO'

## Cae criminal implicado en tres secuestros

Un expresidiario implicado en al menos tres secuestros en los últimos meses fue arrestado por la Policía cuando pretendía escapar por el tragaluz de su casa, en Comas.

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, destacó la captura del sujeto conocido con el alias de 'Conejo', quien sería el número dos de una organización criminal dedicada a perpetrar secuestros y extorsiones en diversas regiones del Perú.

"La Policía Nacional ha capturado a alias 'Conejo', que es el número dos de la organización criminal del 'Monstruo' (Erick Luis Moreno Hernández), vinculado a los más importantes secuestros a escala nacional, inclusive el de la empresaria Jackeline Salazar. Este individuo ha sido capturado en un operativo policial y ahora se ha puesto a disposición de las autoridades", señaló.



Walter Rafael Raymundo Palmas (a) 'Conejo' cayó en la urbanización Chacra Cerro. El sujeto había efectuado disparos al aire libre, por lo que los vecinos llamaron a la Policía, que descubrió la guarida del secuestrador.

"Tiene un largo prontuario policial, ha purgado condena más de 10 años en la capital y hace meses nada más había salido", señaló el coronel PNP Juan Montúfar.

SE REÚNEN CON CONGRESISTA LADY CAMONES

## Trabajadores del Inpe exigen reajuste de remuneraciones

Los miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios del Perú (Sintrap-Inpe), encabezado por su secretario general, Ángel Llancari Villavicencio, exigieron el reajuste de su remuneración íntegra mensual (RIM) que se debió hacerse efectiva hace 11 años, según señalaron.

Ellos se reunieron con la congresista Lady Camones, que se solidarizó con los trabajadores, indicando que les brindará el apoyo para que ellos puedan solucionar sus petitorios, que incluyen el seguro complementario por trabajo de alto riesgo, así como el presupuesto para la incorporación del personal CAS y 276 a la nueva ley penitenciaria para el año 2025, entre otro puntos.



LOS RUSOS A UCRANIANOS

## NO PUEDEN EXPULSARLOS

**MOSCÚ.-** Rusia continuaba ayer intentando expulsar a las tropas ucranianas que el martes irrumpieron en la región de Kursk, en el mayor ataque a su territorio en casi dos años y medio de contienda, que según el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, hará sentir a ese país "lo que ha hecho" al llevar la guerra a Ucrania.



POR INCURSIÓN ISRAELI

## 14 CIVILES MUEREN EN GAZA

**JERUSALÉN.-** Al menos 14 civiles, entre ellos dos periodistas, murieron en Jan Yunis, una ciudad del sur de la Franja de Gaza adonde incursionaron nuevamente las tropas terrestres de Israel, mientras la comunidad internacional puja para lograr un cese el fuego después de más de 10 meses de guerra.





EL DECANO

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY (*)

# Las Naciones Unidas y el día del amigo

Hace muy pocos días en todo el mundo se ha celebrado el "Día Internacional del Amigo", y no quisiera dejarlo pasar considerando que la amistad es fundamental en la interacción humana. La efeméride fue proclamada por la Organización de las Naciones Unidas, en 2011, es decir, hace tan solo 13 años, y fue una propuesta formulada en el marco de la Cruzada Mundial de la Amistad. Veamos. La amistad es una relación afectiva única, intensa y especial y en permanente construcción –nunca se agota– entre dos o más personas pues nadie puede ser amigo de sí mismo, ni siquiera mirándose al espejo. Cuanto más estrecha la amistad entonces es más recíproca, y ésta última no es la consecuencia del interés en esperar algo a cambio, sino el acrecentamiento del afecto que va ingresando en las entrañas del alma humana, que es distinto. Es verdad que hay amistad de grupo y eso es bueno, pero la más profunda es la amistad entre dos personas, porque los sentimientos se entrelazan con frenesí, dando paso a la intimidad afectiva, mutuamente querida y esperada que se muestra a cada momento en actos o gestos por amor y no por cumplimiento. La amistad de dos es el mejor camino para llegar a la amistad profunda, aquella que ha sido dada por Dios, como lo recuerda el papa Francisco para quien "La amistad es un regalo de la vida y un don de Dios". La amistad de grupo también es importante, pero por su natural dispersión, se vuelve formal y llena de gratos cumplidos y de intensidades distintas entre sus miembros, y los amigos en verdad terminan siendo verdaderos grandes compañeros o grandes conocidos, que es distinto. Hay amigos especiales o favoritos –es hacia ellos a donde van las lealtades, todas juntándose en el canasto de los afectos, que nunca se llena– y eso no debería apenar ni sorprender a nadie. Jesús amó a todos sus apóstoles, pero prefirió a Pedro y a Juan, y por eso, cuando éstos le fallaron su dolor se volvió inconmensurable, aunque como Jesús era Dios, los perdonó. No existe la amistad perpetua, pero es legítimo el camino persiguiéndola y por eso debe ser a cada momento afirmada con palabras y con gestos -no hay amistad tácita-, porque ambas serán parte de la cosecha en el camino de la vida. Cuando yace bien construida, los amigos no necesitan verse o llamarse a cada rato. Es verdad, entonces, que la amistad puede acabar por el desencanto o la traición. Nada más bajo que la condición humana del arribismo y de la negación de los amigos. El primero es peligrosísimo porque se utiliza al amigo que jamás lo fue, y el segundo, es cobarde porque desnuda la naturaleza despreciable de la persona humana, casi siempre incapaz de mirarse en el espejo que lo aguarda para reprocharlo. Nadie debe ser amigo por cumplido, es mejor no serlo. El amigo dice muchas veces lo que molesta o incomoda, pero lo dice por la felicidad y el éxito del otro. Nada que se diga de verdad puede merecer el resentimiento. Jamás se valora al amigo por lo que los demás digan de él sino por lo que nuestra experiencia y nuestro corazón nos manda. No son amigos los que se sienten rivales pues los amigos no compiten uno al otro; al contrario, se ayudan mutua y desinteresadamente. Los amigos pueden terminar como enemigos, muchas veces dejados ganar por la política, la religión, la cultura, la ambición por el dinero o los bienes. El amigo que atropella al otro tampoco es amigo y nadie debe conseguir la prosperidad mermando al otro. Finalmente, los amigos cuando riñen o discuten o hasta se dejan de hablar, deben recurrir a la oración, que es el mejor camino para el perdón y la reconciliación.

**(*) Excanciller del Perú e Internacionalista**

PRIMER MINISTRO CANCELÓ VIAJE POR PRECAUCIÓN

# Japón emite alerta por posible "megaterremoto"

La agencia de meteorología informa de una actividad sísmica muy alta tras el temblor de 7.1, que sacudió al país el jueves.

TOKIO

El primer ministro japonés, Fumio Kishida, canceló un viaje previsto en el centro de Asia, después de que las autoridades meteorológicas alertaran de la posibilidad de un "megaterremoto" tras el sismo de magnitud 7.1 del jueves.

Es la primera vez que las autoridades niponas lanzan un aviso de este tipo tras la implementación de un nuevo sistema de alertas a raíz del devastador terremoto ocurrido en el país en 2011, que desencadenó el accidente nuclear de Fukushima.

Ante esta situación, Kishida anunció que cancelaba un viaje a Kazajistán, Uzbekistán y Mongolia y que se quedaba en el país "durante al menos una semana" para "asumir la más alta responsabilidad en materia de gestión de crisis".

El "aviso de megaterremoto" fue emitido por la mañana de este viernes por la Agencia Meteorológica de Japón (JMA). "La posibilidad de que se produzca un sismo de gran intensidad es más alta de lo normal, pero esto no indica que un gran terremoto vaya a ocurrir con certeza", señaló esta entidad.

**HERIDOS Y DAÑOS**

El sismo de magnitud 7.1 del jueves no dejó daños materiales importantes. La agencia de gestión de catástrofes informó de ocho personas heridas, varias de ellas por la caída de objetos.

Algunos trenes bala entre Tokio y Osaka circulan más despacio como medida de precaución, informó el operador ferroviario.

Las autoridades también ordenaron a las centrales nucleares de todo el país que revisaran sus planes en caso de catástrofe.



Japón se prepara ante un posible gran sismo.

**PAÍS SÍSMICO**

- Situado en la encrucijada de varias placas tectónicas, Japón es uno de los países con mayor actividad sísmica del mundo, con unos 1,500 temblores al año, la mayoría de poca magnitud. Pero hasta los terremotos más intensos dejan pocos daños en este país, que implementó normativas de construcción antisismos desde hace décadas.



POR PROTESTAS POR ASESINATO DE TRES NIÑAS

## Más de 700 detenidos en el Reino Unido

**LONDRES.-** La Policía de Reino Unido ha detenido a 741 personas por su presunta participación en los disturbios ultraderechistas originados tras el asesinato de tres niñas en Southport, Inglaterra. Unos acontecimientos sobre los que se ha pronunciado por primera vez el rey Carlos III.

Del total de las detenciones, 302 corresponden a personas que ya han sido imputadas. El primer ministro Keir Starmer ya había prometido que los procesamientos serían rápidos. Al respecto, en estos últimos días se han sucedido varias condenas.



EN SAO PAULO

## Avión se estrella en Brasil y mueren sus 62 ocupantes

**SAO PAULO.-** Un avión con 62 personas a bordo se estrelló en una zona residencial en el municipio brasileño de Vinhedo, en el estado de São Paulo, en un accidente en el que no hubo supervivientes.

El aparato, de la aerolínea Voepass, cayó en vertical, girando sobre sí mismo, hasta estrellarse en una zona de vegetación dentro de una urbanización residencial, cerca de una vivienda.

No hubo supervivientes entre los 62 ocupantes del avión, entre ellos 58 pasajeros y cuatro tripulantes, según informaron las autoridades brasileñas.

El coronel Cássio de Araújo de Freitas, de la Policía Militarizada de São Paulo, aseguró que en tierra no hubo ninguna víctima gracias a que el avión cayó en "una zona vacía" dentro de condominio Recanto Florido, una urbanización de alto nivel económico.

El aparato, un bimotor de modelo ATR-72-500, cubría el trayecto entre la ciudad de Cascavel y São Paulo y se accidentó poco antes de las 13.25 hora local (16.25 GMT), cuando le quedaban unos 80 kilómetros para llegar al aeropuerto de Guarulhos, su destino.

El avión volaba a cerca de 3,500 metros de altitud y se desplomó en cerca de un minuto, según datos de la web especializada Flightradar.

La caída en vertical fue filmada desde diversos ángulos por varios habitantes de Vinhedo, en videos que fueron difundidos profusamente por las redes sociales. Además, varios testigos dijeron que escucharon un estruendo antes de ver la caída del avión.

OPOSICIÓN QUIERE CONCERTAR LA TRANSICIÓN

# Maduro se niega a iniciar un diálogo

Dictador dijo que "la única negociación" con María Corina Machado es que se "entregue a la Justicia".

CARACAS

Nicolás Maduro dijo que la "única negociación" con la líder opositora María Corina Machado es que se "entregue ante la Justicia", luego de que la exdiputada y el abanderado de la mayor coalición opositora, Edmundo González Urrutia, ofrecieran acercamientos tras insistir en que el mandatario no ganó los comicios presidenciales, como se anunció de manera oficial.

"El único que tiene que negociar en este país con la Machado es el fiscal general. Que se entregue ante la Justicia y dé la cara, y responda por los crímenes que cometió. De verdad es la única negociación que cabe aquí", dijo Maduro, quien señala a la exdiputada y a González Urrutia como responsables de generar "violencia" durante las manifestaciones poselectorales en rechazo al resultado oficial que otorga su victoria.

### OFRECE GARANTÍAS A MADURO

Por otro lado, María Corina Machado, lideresa de la coalición antichavista Plataforma Unitaria Democrática (PUD), en una entrevista resaltó la predisposición de su bloque para negociar la transición democrática del poder con el régimen de Nicolás Maduro.

Ella indicó que dicha negociación "incluye garantías, salvoconductos e incentivos para las partes involucradas, en este caso el régimen que fue derrotado en esa elección presidencial".



Nicolás Maduro sigue mostrando una posición autoritaria.

### OPOSICIÓN SIGUE FIRME

- María Corina Machado dijo: "Vamos a estar convocando a una actividad enorme donde todo el mundo (...) tiene que ver la fuerza, determinación, la decisión que hemos tomado los venezolanos, que esto no tiene vuelta atrás", dijo la exdiputada.

BERIT KNUDSEN

INGRESO DE PORTAVIONES USS GEORGE WASHINGTON NO VIOLÓ TRATADO DE TLATELOLCO

## Zonas libres de armas nucleares en América

El Tratado de Tlatelolco, firmado en 1967 en respuesta directa a la Crisis de los Misiles de 1962, es un documento fundamental para la desnuclearización de América Latina y el Caribe. Este tratado fue una medida preventiva tomada por la región como consecuencia de la Crisis de los Misiles, situación que llevó al mundo al borde de una guerra nuclear cuando la Unión Soviética instaló misiles en Cuba en medio de la Guerra Fría con Estados Unidos. El objetivo del tratado es asegurar que ninguna nación en la región desarrolle, adquiera, almacene o despliegue este tipo de artefactos, creando una zona libre de armas nucleares.

En este contexto, la llegada del USS George Washington, portaaviones de propulsión nuclear de la clase Nimitz, diseñado con la capacidad de portar armas nucleares en medio de Ejercicios Navales en aguas peruanas y en otros puertos de América Latina parece haber suscitado ciertos cuestionamientos. Algunas voces han expresado preocupaciones sobre una posible violación del Tratado de Tlatelolco, debido a la capacidad nuclear de propulsión del portaaviones y su potencial para portar armas nucleares.



En este contexto, es importante aclarar que la Resolución Legislativa N° 32061, publicada en el diario oficial "El Peruano", autorizó plenamente el ingreso de esta unidad naval estadounidense, asegurando que su presencia no viola el Tratado de Tlatelolco. Según el artículo 5 del tratado, un buque de propulsión nuclear no está en conflicto con las disposiciones del acuerdo, siempre que no transporte armas nucleares. La autorización se otorga en base a este principio, detallando el armamento que portaba el USS George Washington, protocolo que no incluía tales armas, alineándose con los compromisos internacionales que el Perú respeta.

Las maniobras Southern Seas 2024 tienen como objetivo mejorar la interoperabilidad y cooperación entre las fuerzas navales de los países participantes, y la presencia del USS George Washington es parte integral de estos esfuerzos. Es fundamental que los debates y las preocupaciones sobre estos temas se basen en hechos, interpretando en forma precisa los tratados y acuerdos internacionales.

Afirmar que la presencia del portaaviones estadounidense podría implicar una violación del Tratado de Tlatelolco carece de fundamento si se analizan los detalles legales y técnicos. Además, las maniobras autorizadas por el estado peruano no son comparables con ejercicios militares realizados por otras potencias en regiones de alta tensión geopolítica.

Es crucial que el debate sobre estos temas se base en información precisa y verificable, evitando caer en malinterpretaciones para no generar tensiones innecesarias. En un escenario global donde las tensiones geopolíticas están en aumento, la cooperación internacional en el ámbito de la defensa y la seguridad es un componente vital para una paz y estabilidad global que debe ser comprendida y respetada en su justo contexto.




ADVIERTEN ESPECIALISTAS DE ESSALUD

# Hepatitis B es más contagiosa QUE EL VIH-SIDA

Recomiendan vacunarse contra la hepatitis B y usar condones durante las relaciones sexuales.

El Seguro Social de Salud (EsSalud) advirtió a la población que el virus de la hepatitis B es mucho más contagioso que el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) debido a su alta carga viral.

El doctor César García Delgado, gastroenterólogo del hospital Alberto Sabogal Sologuren de EsSalud, precisó que uno de sus principales focos de contagio son las relaciones sexuales sin protección.

"La hepatitis B tiene varios mecanismos de contagio, siendo la vía sexual la principal causa. Por ello es importante que la población se concientice sobre el uso de preservativos durante las relaciones sexuales", señaló el médico del hospital Sabogal.

También señaló que el tratamiento de manera oportuna es fundamental para controlar la enfermedad y disminuir los daños en el organismo. Este virus no solo ataca al hígado, sino que también puede migrar a otras partes del cuerpo, poniendo en peligro la salud y la vida del paciente.

"La importancia del diagnóstico a tiempo radica en la disponibilidad de tratamientos eficaces para prevenir la progresión de la infección en un alto porcentaje de los casos. En el Hospital Sabogal realizamos el control adecuado de la enfermedad con los medicamentos que brinda EsSalud, que se denominan antivirales", informó García Delgado.

## SÍNTOMAS

"Algunos síntomas como ojos amarillos, pérdida de apetito o malestar general pueden ser una señal de infección, tras lo cual deberá iniciar un tratamiento. Sin embargo, en muchos casos el hígado empieza a dañarse desarrollando cirrosis hepática (enfermedad crónica), y más adelante un cáncer de hígado", puntualizó el doctor García.





**ENFERMEDAD SILENCIOSA**

La hepatitis B es una enfermedad silenciosa debido a que, en algunos casos, la persona no suele presentar síntomas y puede volverse crónica al atacar el hígado.

La enfermedad puede pasar desapercibida al nacer un bebé con el virus, debido a que la madre lo trasmite al momento del parto, pero gracias a los exámenes de rutinas o prequirúrgicos puede detectarse la presencia del virus.

PARA TOMAR CONCIENCIA DEL RIESGO DE PERSONAS QUE VIVEN CON ESTA ENFERMEDAD

## Estrenan proyecto "(VIH)SIBLE"

Con el objetivo de sensibilizar a la población acerca de las consecuencias del VIH, se estrenará el próximo 17 de agosto la puesta en escena denominada "(VIH)SIBLE",

Se trata de una recopilación de vivencias de una persona que convive con VIH que critica diferentes aspectos de la sociedad y cómo es importante priorizar el soporte emocional de las personas diagnosticadas debido a que existe discriminación, abandono y falta de comprensión.

El colectivo Telón Mestizo presenta "(VIH)SIBLE". La obra está siendo producida por profesionales con experiencia en el ámbito de las artes escénicas como Victor Lucana, productor ejecutivo. La música en vivo es de Hugo Menéndez. La dirección de "(VIH)SIBLE" a cargo también de Víctor Lucana. El elenco está conformado por Lucía Carrasco, Ricardo Adrian, y Jesús Rodríguez.

La única fecha será el 17 de agosto en dos horarios (8:30 p.m. / 9:30 p.m.) en el local del MHOL (calle Mariscal Juan Miller 822-828, Jesús María).



C Cultural

DON ALEJANDRO BALDEÓN OSORIO

## RECONOCIMIENTO A PERSONAJES SIGNIFICATIVOS DE JUNÍN

A propósito de los 200 años de la conmemoración de la Batalla de Junín, se realizará la 'Gran Competencia Hípica Húsares de Junín 2024', en la que se realizará un merecido reconocimiento póstumo a diferentes personajes que a lo largo de la historia de esta región, realizaron significativos aportes al desarrollo de la tradición hípica en esta parte del Perú.

Precisamente, uno de estos hombres emblemáticos del centro del país es Don Alejandro Baldeón Osorio, quien además de ser impulsor del mejoramiento del trabajo en el campo y la ganadería, fue uno de los pioneros en las competencias hípicas en la región Junín.

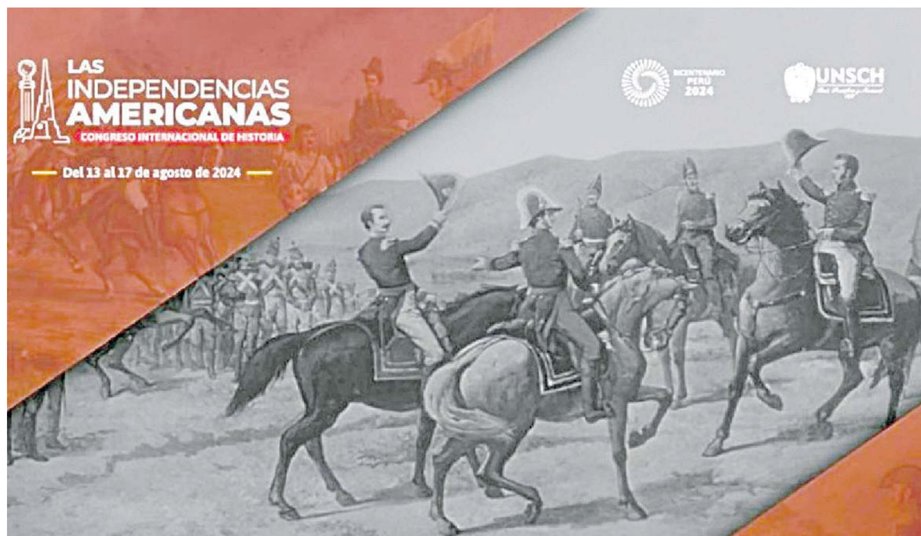
Por esta razón, los organizadores de este importante evento han convocado a los familiares de Alejandro Baldeón Osorio, quien hizo un trabajo indesmayable desde 1950 hasta el año 2005.



"LAS INDEPENDENCIAS AMERICANAS"

# Congreso Internacional de HISTORIA EN AYACUCHO

Se trata de un certamen académico con motivo del bicentenario de las batallas libertadoras.




Del martes 13 al sábado 17 de agosto Ayacucho, la cuna de la libertad americana, será sede del mayor certamen académico por los 200 años de las batallas de Junín y Ayacucho: el Congreso Internacional de Historia "Las independencias americanas", organizado por el Proyecto Especial Bicentenario del Ministerio de Cultura y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

El Proyecto Especial Bicentenario precisó que este encuentro reunirá a 27 ponentes de renombre internacional para discutir y analizar el proceso independentista en todo el continente.

Entre los expositores figuran historiadores de prestigio como Manuel Chust, Natalia Sobrevilla, Justo Cuño, Josep Escrig, Gabriel Di Meglio, y Charles Walker, quienes encabezarán mesas magistrales y debates sobre temas fundamentales como las campañas militares, la participación de campesinos y esclavos en la independencia, la transición de la economía colonial a la republicana y las conmemoraciones en estos 200 años de vida republicana.

### VISITA A QUINUA

**El evento culminará con una visita al pueblo de Quinua y la pampa de Ayacucho, donde se llevó a cabo la batalla el 9 de diciembre de 1824. Este recorrido permitirá a los participantes sumergirse en la historia y conocer el legado de los héroes que lograron la independencia.**

También participarán los historiadores Cristóbal Aljovín, Daniel Morán, Jaime Urrutia, Claudia Rosas, Elizabeth Hernández, Milena Vega-Centeno, Anaïs Vidal, Fernando Armas, Cristina Mazzeo y en representación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga: Nelson Pereyra, Jefrey Gamarra, Claudio Rojas Porras y David Quichua.

**PROGRAMACIÓN**

La lista completa de ponentes, así como la programación de los debates y conferencias que se desarrollarán en el Centro Cultural de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga están disponibles en https://bicentenario.gob.pe/congreso-internacional-historia/.

Este congreso será inaugurado el martes 13 a las 18:15 horas con una ceremonia en la que participarán autoridades universitarias, académicos, estudiantes y público en general. Seguidamente, se llevará a cabo una mesa magistral que lleva como título "Reflexiones sobre la independencia hispanoamericana ", programada para las 18:45 horas.

Este congreso no solo se centrará en la reflexión académica, también ofrecerá un variado programa cultural que conectará a los asistentes con el legado de Ayacucho. Entre las actividades programadas se encuentra una feria de libros y artesanía, la proyección del corto "Monteagudo" del director Roberto Chévez y una exposición documental organizada por el Archivo General de la Nación y el Archivo Regional de Ayacucho.



EN VOZ ALTA

SIXTO SARMIENTO

# Cuentos y leyendas del Cerro de Pasco

La avalancha del imperio de la imagen pretende arrinconar al texto, a la lectura y también a la oralidad. Es cierto que la tecnología va imponiendo su ritmo, su velocidad y también su forma de atrapar la atención de niños, jóvenes y adultos. Sin embargo, la tecnología tiene sus flancos débiles y esas son las rendijas por donde la tenue luz alumbra con mayor luminosidad. Una de esas luces germina desde el umbral de los cuentos y leyendas, en especial los vinculados a hechos reales, los vinculados a nuestros pueblos, a su historia, a sus costumbres y a su gente. Estos siendo reales al mismo tiempo son fascinantes, tienen voz propia, están tamizados con colores naturales y, lo más importante, se transmiten oralmente de generación en generación y se convierten en una inextinguible rica tradición de los pueblos.




El maestro César Pérez Arauco nos entrega un selecto ramillete de historias compiladas en el bello libro "Cuentos y leyendas del Cerro de Pasco". Este libro tiene el enorme valor agregado de explicar el origen de la distinguida ciudad de Pasco y también de los heroicos y ejemplares sucesos acaecidos en los procesos de colonización y emancipación. El autor, utilizando diversas técnicas narrativas, ha ambientado, creativamente, muchas historias sobre los diferentes pueblos que circundan la ciudad de Cerro de Pasco. Además, en muchos pasajes de sus cuentos aborda acertadamente el amor por la patria. El ilustre escritor cerreño Manuel Scorza señala con maestría: "Si mañana desapareciera nuestra patria y como único testimonio de su existencia quedaran sus libros, se puede ante nuestros ojos reconstruir lo que fue ella a través de su literatura. Y en este sentido, mientras no se escriba otra, ésta será nuestra verdadera historia: única estructura en verdadera relación con la realidad". La historia, por lo tanto, es también una bella sucesión de leyendas transmitidas oralmente. Esto cobra mayor relevancia en estos tiempos donde libramos también una batalla desigual con la tecnología, que pretende volvernos miopes ante nuestra historia y la rica tradición de nuestros pueblos. Celebro con alegría la edición de este libro, magistralmente recogida por César Pérez. El libro llega encofrado con muchos tesoros y es portador de bellas páginas de la historia minera y campesina de Pasco. Su lectura, con seguridad, cautivará a propios y extraños. Los invito a explorar cada una de sus cuatrocientas cincuenta y seis páginas que los acercará y cautivará con la riqueza cultural de esta hermosa región del Perú y porque coincidiendo con el autor en que jamás aceptaremos que Cerro de Pasco es una tumba.

KIT HARINGTON

## NO VERÁ 'LA CASA DEL DRAGÓN'

Kit Harington aclaró que es muy poco probable que vea 'La Casa del Dragón'. El británico interpretó a Jon Nieve en 'Juego de Tronos', confesó sentirse incapaz de regresar al mundo de Poniente a través de la precuela después de haberle dedicado una década de su vida.



GUSTAVO CERATI

## CUMPLIRÍA 65 AÑOS

El domingo 11 de agosto Gustavo Cerati cumpliría 65 años y como antesala, este viernes 9 de agosto se estrenaron dos nuevos videos en plataformas audiovisuales, ambos de su carrera como solista y en formato visualizer: 'Cactus' y 'Jugo de luna'. 'Cactus' se convirtió en un clásico de su repertorio.





## #Faratwitter



**Christian Meier**
@oliverdog
Cantante

Cansado de rodar. De ser un forastero. Me olvidé de echar raíces por lo de viajar ligero. Explorador del mundo. Eterno pasajero #HeVueltoAcasa.



**Don Omar**
@DONOMAR
Cantante

Sabes que fue una buena noche cuando hasta el equipo de seguridad saca los pasos prohibidos Gracias, #Sacramento por una 2da noche increíble!



**Carlos Vives**
@carlosvives
Cantante

Gracias a las madres y padres de la patria. Gracias a mi papá por los desfiles, los aviones y toda la fantasía colombianista de mi cumpleaños.



**Christian Ysla**
@christianysla
Actor

A veces pensamos que el llanto los hace débiles. Yo creo que al abrazar el llanto de mi hija es demostrarle que puede confiar en mí. #christianysla #paternidad.



**Natti Natasha**
@Natti_Data
Cantante

on casi 7 años de lanzamiento "CRIMINAL" de @NattiNatasha & @ozuna vuelve a registrar 520k de vistas en YouTube en las últimas 24 horas.



**Marco Antonio Solís**
@MarcoASolis
Cantante

Acuérdense muy bien hermanitos, desde que se inventaron los screenshots, se acabaron los pretextos y las mentiras. #EternamenteAgradecido.

KARIME SCANDER

# "Quiero hacer otros PERSONAJES"

**CINE Y TEATRO**

A pesar de aclarar que está enfocada en la serie 'Al fondo hay sitio', la popular 'Alessia' no descarta realizar personajes antagónicos.

Partricia Chima T
patricia.chima@expreso.com.pe

Su ausencia en las pantallas de 'Al fondo hay sitio' generó una serie de especulaciones, que ella misma se encargó de aclarar. Karime Scander, la popular 'Alessia' de la serie de América Tv afirmó que seguirá en la producción hasta que los guionistas digan lo contrario.

La joven actriz se dejó ver en la alfombra roja del Festival de Cine de Lima PUCP, donde declaró a la prensa y confesó que le gustaría incursionar en el cine y en el teatro.

**Muchos han sentido la salida de Mónica Sánchez y Adolfo Chuiman de la serie...**

Son personajes icónicos y compañeros muy queridos. Hemos compartido mucho con ellos y se les extraña. Pero es su decisión y la respetamos.

**¿Eres tóxica como personaje?**

Todo lo contrario. Alessia siempre fue celosa y se le cruzan los cables, pero también reconoce sus errores.

**Muchas chicas se identifican con Alessia...**

Es una historia muy bonita la que tiene ese amor romántico e inocente.

**Extrañan tu ausencia en la serie.**

Hice un viaje familiar con mis papas, y dejé todo grabado. Coincidió que mi personaje se iba a París, pero ahí estamos. Seguimos en la novela.

**¿Tienes en mente algún nuevo proyecto?**

Por ahora estoy enfocada en 'Al fondo hay sitio', en mi carrera como actriz. Quiero hacer personajes distintos a lo que estoy haciendo ahora. Tal vez cine y teatro, algo que aun no he hecho.



SALIÓ EN DEFENSA DE MILETT TRAS SER ELEGIDA JURADO DE REALITY

## Tilsa: "Yo tampoco soy especialista en canto"

Salió en su defensa. A pesar de que en varias oportunidades mostraron sus diferencias, Tilsa Lozano salió al frente para defender a Milett Figueroa, tras los ataques de la prensa argentina por ser elegida jurado del reality 'Cantando 2024' que próximamente lanzará Marcelo Tinelli.

"Yo tampoco soy especialista en canto, menos baile, pero he sido jurado de todo, ya sea en El Gran Show, o en cualquier otro", dijo en un primer momento la recordada 'conejita'.

Lozano agregó recomendándole a Milett seguir adelante y no se deje intimidar por las críticas a su pocas cualidades en el canto. "Le recomiendo que siga adelante, que no tenga miedo", reveló.





## SE QUIEBRA AL RECORDAR A SU PAPITO

Rebeca Escribens no pudo evitar derramar algunas lágrimas al ver un informe sobre el fallecimiento de la madre de Carloncho. Las imágenes la hicieron recordar a la conductora el fallecimiento de su propia progenitora. "Qué daría por ver esas imágenes de mi mamá, pero hace 24 años no había celulares", dijo la conductora.



## BILLIE EILISH CERRARÁ LOS JUEGOS OLÍMPICOS

Además de Tom Cruise, la cantante Billie Eilish, Snoop Dogg y los Red Hot Chili Peppers se presentarán en la ceremonia de clausura de los Juegos Olímpicos de 2024 en París es domingo. Ellos se sumarán al evento desde Los Ángeles. Además de los actos musicales, la ceremonia de clausura contará con una actuación de Tom Cruise.

MARC ANTHONY

# Incendio consume su MANSIÓN





Una tragedia. 'El Oasis', la casa de descanso familiar que el salsero Marc Anthony tiene en La Romana, República Dominicana, sufrió un incendio. Según los reportes, el fuego inició en el área de huéspedes.

Según los reportes, el incendio comenzó en el área de bungalows donde generalmente se hospedan las visitas, zona ubicada en la parte izquierda de la propiedad.

De acuerdo con información, ni la estrella de la salsa, su esposa Nadia Ferreira ni su hijo estaban en la propiedad cuando se suscitó el incidente. Además, aseguraron que no hay víctimas.

Marc Anthony compró la propiedad en 2014, cuando se encontraba casado con la modelo Shannon de Lima. La mansión tenía una capacidad para 24 huéspedes y contaba con 2 piscinas, una de ellas con fondo de arena, simulando una playa. Además, disponía de una sala de cine, un bar, salas de masajes y un espacio de juegos.





**'EL OASIS'**

Lujosa propiedad que el cantante posee en el Caribe fue consumida por las llamas. Ni Marc Anthony, ni su esposa e hijo se encontraban en la propiedad.

ALEJANDRA BAIGORRIA

## "Aún no piensa en boda"

Pese a que hubo una gran pedida de mano que fue muy comentada en redes sociales, Alejandra Baigorria aclaró que por el momento "no piensa en boda", pues está enfocada en algunos proyectos profesionales. "No estoy pensando en eso", señaló en un primer momento, descartando tener algún problema en su relación con Said Palao.

"Estoy con tantas cosas, de un lado a otro y es en lo que menos estoy pensando. Ni siquiera defino mi vestido y no es que haya choteado la boda, sino que me estoy enfocando en otra cosa y me ayuda a no mantenerme ansiosa. Ya cuando llegue el momento, correré con los detalles de la boda", agregó.



MICHELLE PFEIFFER

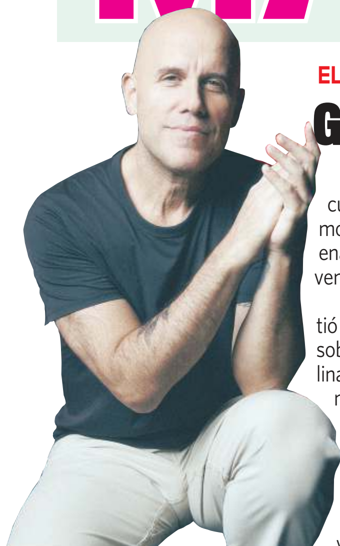
## Se une al universo 'Yellowstone'



Michelle Pfeiffer protagonizará y producirá la nueva serie extraída de la popular Yellowstone, que siguen millones de personas en todo el mundo y que tendrá como título 'Madison'.

La segunda parte de la quinta temporada de Yellowstone y, al parecer, última, se estrenará en las plataformas el 10 de noviembre.





EL CANTAUTOR NACIONAL HABLÓ SOBRE SU NOVIA JULIANA, 19 AÑOS MENOR

## GianMarco: "Juliana es tierra y mucho fuego"

Está a punto de celebrar su cumpleaños número 54, y afirmó que a esas alturas no pensaba enamorarse de una mujer tan joven.

GianMarco Zignago compartió algunos detalles personales, y sobre su relación con Juliana Molina, su joven pareja 19 años menor que él.

"Juliana es escuchar, es conversar, es mirarse a los ojos, es ser lo más real posible. No es un pajarito de colores y arcoíris, no, es muy tierra y mucho fuego también".



Además, abordó el tema de la diferencia de edad entre ellos. "Yo a Julia le llevo 19 años, pero está bien la verdad que gracias a Dios que como no tengo pelo la gente no sabe qué edad tengo".

Por otro lado, se refirió a sus tres hijos, afirmando que son el producto del amor que tuvo con su exesposa.

"Nicole es el resultado del amor, mis tres hijos son el resultado del amor", acotó el cantautor nacional, quien abordará detalles íntimos de su vida en una experiencia teatral con un toque muy íntimo y emotivo.

'Mi vida en sol mayor' es el espectáculo que presentará desde este 24 de octubre en 'La Cúpula de las Artes', en Surco.



UNA FARINGITIS LE IMPIDIÓ CELEBRAR SU 200 SHOW A ROD STEWART

## Canceló su concierto por problemas de salud

El rockero británico Rod Stewart canceló el espectáculo número 200 previsto de su residencia en Las Vegas, alegando dolor de garganta.

"Lamento mucho perderme esta actuación número 200", dijo Stewart, de 79 años, en Instagram. "La mayoría de la gente puede trabajar con la garganta, pero obviamente yo no. Estoy absolutamente devastadO. He estado esperando este concierto durante mucho tiempo. Lamento profundamente cualquier inconveniente que esto pueda causar", expresó.

# Rumbo a San SEBASTIÁN

La película peruana 'Ramón' fue seleccionada para participar en la prestigiosa sección Horizontes Latinos de la 72ª edición del Festival de cine de San Sebastián, que se celebrará del 20 al 28 de septiembre de 2024.

Esta importante sección del festival se dedica a promocionar y visibilizar el cine latinoamericano más reciente y relevante.

'Ramón' es el segundo largometraje dirigido por Salvador del Solar, producido por Tondero (Perú) en coproducción con El Deseo (España), la productora de Pedro Almodóvar.

"Estamos muy emocionados por este primer gran paso de tener la confirmación que 'Ramón y Ramón' ha sido seleccionado para participar en el Festival de Cine de San Sebastián; uno de los Festivales de que más queremos y donde ya hemos estado hace algunos años. Esta vez volvemos de la mano de El Deseo, la empresa productora de Pedro Almodóvar, con la que ya teníamos un vínculo de muchos años y esta vez al fin pudimos hacer realidad el sueño de trabajar juntos", señaló Miguel Valladares, de Tondero.

La cinta nacional está protagonizada por el actor peruano Emanuel Soriano, junto al destacado actor español Álvaro Cervantes, conocido por su participación en producciones como 'Loco por ella', 'El sexo de los Ángeles' y 'Eres tú' de Netflix, y la participación de Darío Yazbek (México), recordado por su actuación en la serie 'La Casa de las Flores'.

**CINTA NACIONAL**

Protagonizada por Emanuel Soriano, la cinta nacional fue seleccionada en la sección de Horizontes Latinos del famoso Festival.

'RAMÓN'

WILLIAM MOSELEY

## De 'Narnia' al terror

William Moseley, recordado protagonista de la exitosa saga 'Las Crónicas de Narnia', su suma al género del terror con la cinta 'Comunidad Diabólica', un largometraje basado en el extraordinaria obra de Edgar Allan Poe, 'El cuervo'.

La cinta de Star Films se estrena este 15 de agosto y está inspirada en un incidente real ocurrido en 1830, cuando el reconocido escritor estadounidense era un cadete militar.

Moseley dijo que no estaba tan familiarizado con la biografía de Poe, sin embargo, una vez que lo eligieron, se sumergió en los inquietantes cuentos y poemas del autor.

"Si bien la historia central es ficticia y llena de suspenso, los aficionados a Poe verán la curiosidad morbosa del escritor en la película y podrán comprender cómo eso pudo haberlo llevado a su famosa literatura macabra más adelante en su vida", señaló el actor.



DIEGO VAL

## Entre el por urbano y el reggae

Diego Val y Cabas unieron sus voces para dos interesantes colaboraciones, de las cuales este mes de agosto se estrenó 'Más de ti', un tema que fusiona el pop urbano y el reggae.

"La canción trata sobre un amor incondicional, un amor alegre, un amor nuevo que nunca para. Habla de cómo siempre voy a alcanzar y encontrar a esa persona especial", explicó Val.







ROBERT DOWNEY JR. NO QUISO VOLVER A PONERSE EL TRAJE DE IRON MAN

## Rechazó un cameo en 'Deadpool & Wolverine'

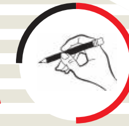
Robert Downey Jr. estuvo cerca de repetir su papel de Iron Man en 'Deadpool y Wolverine'.

En una nueva entrevista, los coguionistas Rhett Reese y Paul Wernick revelaron que Downey participó en una de las escenas e incluso leyó el guion. Sin embargo, el actor rechazó el papel porque ya estaba en conversaciones para regresar al MCU como Doctor Doom.

"Queríamos que hiciera un cameo. Habíamos escrito esa escena con Happy y Downey", dijo Wernick.

Downey iba a repetir su papel de Tony Stark en una escena al principio de la película en la que Deadpool (Reynolds) usa una máquina del tiempo para saltar a la Sagrada Línea de Tiempo y lanzar la idea de unirse a los Vengadores.

# Expreso GRAMA



Nro. 8117

1,100 (romanos)
Interj. de ánimo
Retoño
Conjunto de dientes
Ventilo
Descarga eléctrica entre dos nubes
Enfermedad de los bronquios
Bolso de las mujeres (pl.)
Indica pertenencia
Masa
No cree en Dios (fem.)
Samuel... (exfút. camerunés)
Amperio
Oriente
Por las mañanas
Amplitud Modulada
Apócope de mamá
Tela transparente
...Gullit (exfút. holandés)
Molusco bivalvo
Delta
Todavía
Símbolo químico del Laurencio
Unión Europea
Resistencia
Insecticida
Nodriza
Mensajero de los dioses
Antes que los dioses del Olimpo
Desierto africano
Gramo
Nombre de la Y
Término, final
Sur
Sin valor
Arasar, aniquilar
Dominio web para Tonga
Itrio
Sodio
Antes de la B
Encendido (inglés)
8ª letra
Canto mapuche
Equipo crema
S
Épsilon
Antes de la K
La gordita
2ª consonante
Potasio
Resta
Señor (abrev.)
Dominio web de Perú
Ant. moneda romana
Hipocorístico de José (portugués)

## EL HORÓSCOPO DE POCHITA



**ARIES** (21 mar-20 abr)
Hoy recibes una buena noticia relacionada con un familiar o amigo cercano. En salud ten mucho cuidado con las vías urinarias, son tu punto frágil.

**TAURO** (21 abr-20 may)
Te encuentras muy obsesivo con las cosas que te propones hacer y si no salen te deprimes. En el amor siempre las cosas pasan para mejor y ese es tu caso.

**GÉMINIS** (21 may-20 jun)
Una persona de tu entorno laboral se encuentra muy interesado en ti, pero teme acercarse por miedo a ser rechazado. En salud cuida tu estrés.

**CÁNCER** (22 jun-20 jul)
Hay días que amaneces añorando tiempos que fueron mejores, en los cuales te rodeaba la felicidad. En salud cuida tu hígado, evita el consumo de alcohol.

**LEO** (23 jul-20 ago)
Estás obsesivo con las cosas que te propones hacer y si no salen te deprimes, bueno eso que te encargan lo logras hacer con mucho esfuerzo.

**VIRGO** (23 ago-21 set)
Si has tenido desavenencias con las personas que laboras, en especial hoy que estas muy ofuscado. En la parte sentimental, tu pareja está muy amorosa contigo.

**LIBRA** (22 set-22 oct)
Tienes la posibilidad de emprender un negocio o cerrar un trato que te será muy beneficioso para tu economía. En salud problemas con la vista.

**ESCORPIO** (23 oct-21 nov)
Estás muy ansioso porque, lo que tienes en mente hacer se presenta complicado. En la parte de la salud padeces del estómago.

**SAGITARIO** (22 nov-21 dic)
Piensa antes de actuar no te lleves por un impulso, porque luego te puedes arrepentir. En salud problemas con las vías respiratorias.

**CAPRICORNIO** (22 dic-21 ene)
En salud estarás algo tenso debido a los propios quehaceres, no descuides tu alimentación y trata de hacer ejercicios. En lo laboral, hay opciones que no debes desaprovechar.

**ACUARIO** (22 ene-19 feb)
Estás pensando hacer un viaje por negocios o por placer que te significara buen estado anímico por los resultados que conseguirás.

**PISCIS** (20 feb-20 mar)
Para hoy las cosas con tu pareja tienden a mejorar gracias a un buen dialogo. En cuanto a la salud, mejoras notablemente las dolencias por las que atraviesan.

CITAS AL:
**274-7944**

## SOLUCIÓN GRAMA Nro. 8116

F L E E T W O O D M A C X
M A O G I E R I C
H R A A C
A R T L E E L
R E I S D A
T S N E F H P
C O R A A D I T
A I R C O L D N M O
R C B T I O G A N
O O O U R S E R E
C C R O E I E N
N R B T N T
E O E L N G E
R O C A U U S O R
M O L J N E R O

## SUDOKU Nro. 8515

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | | | 4 | | | 5 | | 7 |
| | 1 | | | 2 | | | | |
| | | 3 | | | | | 4 | 6 |
| 7 | | | | 5 | | | 9 | |
| | | 8 | 9 | | 3 | 1 | | |
| | 6 | | | 4 | | | | 2 |
| 2 | 7 | | | | | 9 | | |
| | | | | 8 | | | 3 | |
| 8 | | 6 | | | 5 | | | 1 |

## INSTRUCCIONES

Rellena cada subcuadrícula con las cifras del 1 al 9, partiendo de algunos números ya dispuestos en algunos de los casilleros. Ningún número se debe repetir en una misma fila, columna o subcuadrícula.

**Solución 8514**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 4 | 8 | 3 | 5 | 9 | 1 | 7 | 6 |
| 5 | 6 | 7 | 1 | 2 | 4 | 8 | 3 | 9 |
| 9 | 3 | 1 | 8 | 6 | 7 | 5 | 2 | 4 |
| 1 | 2 | 3 | 6 | 9 | 8 | 7 | 4 | 5 |
| 8 | 7 | 5 | 2 | 4 | 3 | 6 | 9 | 1 |
| 6 | 9 | 4 | 5 | 7 | 1 | 3 | 8 | 2 |
| 7 | 8 | 6 | 9 | 1 | 2 | 4 | 5 | 3 |
| 3 | 5 | 2 | 4 | 8 | 6 | 9 | 1 | 7 |
| 4 | 1 | 9 | 7 | 3 | 5 | 2 | 6 | 8 |

# D Deportes

BATE RÉCORD OLÍMPICO

## DOMINICANA HISTÓRICA



**PARÍS.-** La atleta de República Domicana, Marileidy Paulino, conquistó la medalla de oro en los 400 metros femenino en París 2024. La centroamericana detuvo el crono en 48.17 segundos e impuso un nuevo récord olímpico y le dio a su país la primera medalla dorada en su historia. "Estoy muy feliz", dijo la campeona.

MARATÓN EN PARÍS 2024

## TODOS CON PACHECO



**PARÍS.-** El atleta nacional Christian Pacheco compite esta madrugada en la maratón masculina de los Juegos Olímpicos París 2024. El bicampeón panamericano es una de las cartas de la delegación peruana para hacer historia en tierras francesa. Esta es su tercera participación tras acudir a Río 2016 y Tokio 2020.

**UNIVERSITARIO.** ALDO CORZO RESTA IMPORTANCIA A QUEJA DE ALIANZA LIMA

# "Estamos FUERTES"

Enfocado. Aldo Corzo, capitán de Universitario de Deportes, restó importancia a la queja presentada por Alianza Lima ante la FPF contra la Comisión Disciplinaria, que no sancionó a jugador alguno tras la gresca ocurrida en el duelo entre el FBC Melgar y la "U".

"Nosotros estamos muy bien, estamos recontra fuertes, llenos de fe para todo lo que viene", afirmó el defensa merengue. "He visto cosas muy raras pero estamos fuertes. Estamos convencidos en que hay que hacer un buen partido en Huancayo, después veremos qué es lo que pasa", agregó.

Precisamente, la Comisión Disciplinaria, tras la queja de Alianza Lima, reaccionó e inició el procedimiento respectivo. Tanto la "U" y el FBC Melgar fueron notificados para que los jugadores involucrados presenten sus descargos en el plazo máximo de tres días.

Alex Valera, Aldo Corzo, Aamet Calderón, Yuriel Celi y Jorge Murrugarra, por el lado de los cremas; Brian Blando, Pablo Lavandeira y Jefferson Cáceres, por el lado de los rojinegros, están en riesgo de ser sancionados por los hechos ocurridos en Arequipa.

La "U" visita este domingo al Sport Huancayo con la obligación de sumar un triunfo para seguir en la lucha por conquistar el Torneo Clausura. Los cremas marchan terceros con 10 unidades.

### No cuenta

Miguel Grau, presidente de la Comisión Disciplinaria de la FPF, aseguró que las sanciones de los jugadores cuentan a partir de ser emitida la resolución. Los involucrados en la gresca no han tenido acción en la fecha anterior del Clausura.

"Estamos convencidos de que hay que hacer un buen partido en Huancayo, después veremos qué es lo que pasa", declara.

CON ADVÍNCULA (16:45 H)

## Boca Juniors visita a Indep. Rivadavia

**MENDOZA.-** Nueva oportunidad. El Boca Juniors visita a Independiente Rivadavia en el estadio Malvinas Argentinas (16:45 h) por la décima jornada de la Liga argentina. El conjunto xeneize contará con la presencia de Luis Advíncula en medio de la necesidad que tienen por recuperar terreno en la tabla de posiciones. De hecho, solo tienen 13 puntos de 27 posibles y están en la obligación de acercarse al pelotón que pugna por la cima. De otro lado, ayer, el Belgrano, sin Brian Reyna, igualó con el Unión (1-1).



LIGA FEMENINA (12:30 H)

## Cristal ante Alianza Lima por las semifinales

Arranca lo bueno. Alianza Lima enfrenta de visita a Sporting Cristal en el Alberto Gallardo (12:30 h) por la ida de las semifinales de la liga femenina. Las blanquiazules no pueden llegar en un mejor momento tras haber finalizado en el primer lugar del hexagonal y, en el antecedente más reciente con las bajopontinas, las golearon por un claro 5-0. En tanto, las rimenses ya dieron vuelta a la página y quieren la primera ventaja para estar cerca de la definición.





EXIGIRÁ QUE SE LE OTORGUE LA MEDALLA DE BRONCE

## Federación de Tabla presentará reclamo por "robo" a Correa

Jaime Gensollen, presidente de la Federación Nacional de Tabla, aseguró que se presentará un reclamo oficial por la medalla de bronce que no pudo conseguir Alonso Correa tras caer frente al brasileño Gabriel Medina.

"Fue evidente el robo que nos hizo el juez de prioridad en las olimpiadas. Luego de correr los dos una ola y retornando al punto donde se forma nuevamente la ola, los dos reman juntos pero el que llega primero tiene la primera prioridad para tomar la ola que viene a continuación, justo esa ola la tomó Medina, sin embargo quien llegó primero fue Alonso Correa, por lo que tenía él la prioridad", declaró en el portal de Ovación.

Por su parte, Richard Navarrete, vocal técnico, dio más detalles. "Vamos a evaluar con la parte legal, ya que buscamos presentar el reclamo lo antes posible, queremos que se rectifiquen con lo que se dio", dijo.

EN WEMBLEY POR LA COMMUNITY SHIELD

# Manchester City enfrenta al Manchester United (9:00 h)



**LONDRES.-** De poder a poder. El Manchester City y el Manchester United se ven las caras en Wembley (9:00 h) en un derbi prometedor que definirá al campeón de la Community Shield. Los "citizens" llegan a este cotejo en su condición de vigentes monarcas de la Premier League, mientras que los "Red Devils" lo hacen como flamantes dueños de la FA Cup.

Sin duda alguna, la gran baja que tendrá Pep Guardiola para esta campaña es la de Julián Álvarez. El argentino se marchó al Atlético Madrid y dejó un vacío importante en ataque; sin embargo, el estratega español ya demostró en más de una ocasión que su propuesta ofensiva de juego se mantiene al margen de los intérpretes. Eso sí, Erling Haaland comandará el ataque. Formaría con Ederson; Lewis, Phillips, Gvardiol, Aké; Silva, Kovacic, De Bruyne, Grealish; Doku y Haaland.

En tanto, en Old Trafford han decidido darle continuidad al proyecto de Erik ten Hag. Si bien el neerlandés no ha podido acabar con la sequía de títulos en cuanto a la Premier League se refiere, confía en poner punto final a este maleficio con esta nueva oportunidad que goza de la dirigencia. Salen con Onana; Wan-Bissaka, Martínez, Maguire, Shaw; Diallo, Casemiro, Fernandes, Antony; Rashford y Sancho.

En los últimos cinco antecedentes, Manchester City se ha impuesto en dos ocasiones y Manchester United en tres oportunidades. Eso sí, los ciudadanos marcaron diez goles, por los seis de su clásico rival.

## NOTAS BREVES



### TOTTENHAM VS. BAYERN MÚNICH



**LONDRES.-** El Tottenham recibe al Bayern Múnich en duelo amistoso a disputarse en Londres (11:30 h). Los "Spurs" ansían volver a ser protagonistas en la Premier League y, para ello, han potenciado su plantilla mientras que los "bávaros" también quieren llegar finos al arranque de la Bundesliga.

### GOLEAN 3-0 AL ATALANTA



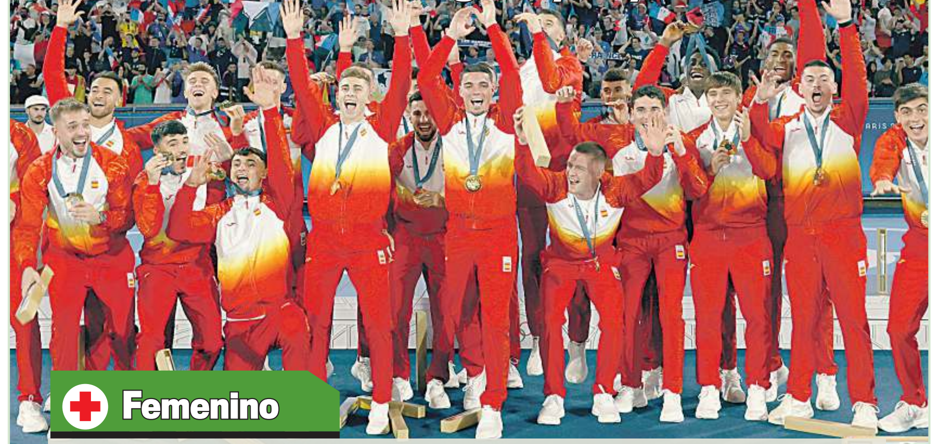
**BERLÍN.-** El Atalanta cayó goleado en su visita ante el St. Pauli (3-0) y sumó su tercer amistoso sin conocer victorias. Una mala señal para el vigente campeón de la Europa League, puesto que este miércoles enfrentará al Real Madrid por la Supercopa de Europa.

**PARÍS 2024.** ESPAÑA TOCA LA GLORIA EN EL FÚTBOL OLÍMPICO

# Bañados EN ORO



La "Roja" vence a Francia (5-3) en el alargue en una final llena de goles y muy intensa.



**Femenino**

Hoy es la final del fútbol femenino. La selección de Brasil, con la histórica Marta, enfrentará a Estados Unidos en el Parque de los Príncipes (10:00 h). Las "canarinhas" van por su primer oro olímpico, las norteamericanas poseen cuatro coronas.

PARÍS

Partidazo. La selección Sub 23 de España necesitó del tiempo extra para imponerse sobre Francia (5-3) ayer en el Parque de los Príncipes y, de esa manera, bañarse en oro en el fútbol masculino de los Juegos Olímpicos París 2024. La "roja" vuelve a subir a lo más alto del podio después de 32 años, en Barcelona 1992.

Todo empezó cuesta arriba para los españoles con un tanto de Enzo Millot (11') en complicidad con el portero Arnau Tenas. La reacción fue casi de inmediato con un doblete de Fermín López (18' y 25'). El mediocampista del FC Barcelona demostró que es un tocado por el gol. Álex Beana (28') amplió la diferencia y parecía sentenciar el juego con un categórico 3-1.

Sin embargo, el orgullo galo se evidenció en el complemento. Maghnes Akliouche (79') y Jean Mateta (90'+3, penal) igualaron la contienda y llevaron el duelo a los suplementarios.

No obstante, España tomó fuerzas de donde no tenía y evitó la definición por penales con un doblete de Sergio Camello (100' y 120'+1). Los de Thierry Henry lo lamentaron ante su gente, pero la "roja" celebró a lo grande gracias a su hambre de gloria.

CAMPEÓN DE LA EUROCOPA LUCIRÁ EL DORSAL "20"

# Dani Olmo ficha por el Barcelona hasta el 2030

**BARCELONA.-** El delantero internacional español Dani Olmo se ha convertido en nuevo jugador del Barcelona para las seis próximas temporadas, según anunció el club azulgrana. Llega procedente del Leipzig alemán y su cláusula de rescisión fijada es de 500 millones de euros. Se trata del primer fichaje del Barça de Hansi Flick, sin contar el del joven Pau Víctor, llegado del Girona.

Olmo, que lucirá el número 20, regresa a Barcelona después de una década fuera de la órbita azulgrana. Llegó a La Masia en 2007, procedente del Espanyol, y después de siete temporadas, decidió probar suerte en el Dinamo de Zagreb croata, previo a su arribo al Leipzig.

"Somos el Barça y siempre hay que competir por todo. Tenemos los jugadores y el cuerpo técnico. Estoy muy feliz de volver a casa. He jugado con muchos jugadores del 'Barça' y tengo ganas también de ver a otros, como Frenkie de Jong o Robert Lewandowski. Hay mucha calidad y tengo muchas ganas de que empiece ya todo", afirmó.



TRIPLETE DE QUINTERO

## UTC VENCE 3-1 AL COMERCIO



**CAJABAMBA.-** Vuelve a sonreír. Con un triplete del delantero colombiano Jarlín Quintero (40', 74' y 78'), el UTC de Cajamarca aplastó al Unión Comercio de Rioja (3-1) ayer en Cajabamba. El "Gavilán del norte", tras la salida del técnico Carlos Ramaccioti, se reencontró con el triunfo y ya es décimo con 7. El "Poderoso" solo tiene 4.

MELGAR VS. COMERCIANTES

## POSTERGAN PARTIDO




**AREQUIPA.-** Oficial. La Liga 1 postergó el partido entre FBC Melgar y Comerciantes Unidos, que debía disputarse hoy en la UNSA (17:30 h). Factores climáticos impidieron el viaje de los cutervinos, además de la poca disponibilidad de vuelos por la cercanía al aniversario de Arequipa. La nueva fecha será anunciada a la brevedad.

**CLAUSURA.** ALIANZA LIMA SALE POR EL TRIUNFO ANTE EL ADT (20:15 H)

# Fiesta en MATUTE




**En el estreno de Soso, los blanquiazules buscan ampliar su ventaja en el liderato.**

Gran expectativa. Alianza Lima mide fuerzas con el ADT de Tarma esta noche en el estadio de Matute (20:15 h) por la 6ª jornada del Clausura. Los blanquiazules van decididos a cantar una victoria para ampliar su ventaja en lo más alto de la tabla de posiciones y, por si fuera poco, este partido marcará el debut oficial de Mariano Soso como entrenador.

La filosofía del estratega argentino obliga a pensar que los blanquiazules volverán a la línea de tres, aunque con matices mucho más ofensivos que los mostrados por su antecesor Alejandro Restrepo. En ese sentido, uno de los grandes sacrificados en ataque sería Hernán Barcos para sostener una presión más alta con Pablo Sabbag a la cabeza. Además, Jhamir D'Arrigo sería otra de las novedades en el carril izquierdo. Formaría con Campos; Garcés, Zambrano, Freytes; Zanelatto, Cabellos, Rodríguez, Castillo, D'Arrigo; Quevedo y Sabbag.

De otro lado, el ADT viene de dos derrotas consecutivas, aunque eso no quita su buen arranque en este segundo semestre de la temporada que le ha permitido estar a tres unidades de la cima. De hecho, de dar el golpe a los victorianos, los tarmeños arribarán a lo más alto de la clasificación. Janio Pósito es baja por expulsión. Alinearían con Díaz; Rambal, Narváez, Vega; Gamero, Pérez, Rojas, Inga; Cedrón, Da Silva y González.

### Mala racha

Alianza Lima no ha podido ganarle al ADT en sus últimos tres enfrentamientos directos. De hecho, el conjunto íntimo perdió 2-1 y 2-0 en Tarma en sus últimas visitas; mientras que registra un pálido 0-0 en Matute en 2023.

## NOTAS BREVES

### SPORT BOYS VS. LOS CHANKAS

**CALLAO.-** El Sport Boys rivaliza con Los Chankas en el Miguel Grau del Callao (15:00 h) por la 6ª jornada del Clausura. Los rosados, con 6 puntos, gracias a sus victorias en su feudo, buscará otra alegría para acercarse a zona de Sudamericana. A su vez, los andahuaylinos, con 8 unidades, no ganan desde hace tres encuentros.




### GARCILASO VS. ALIANZA ATLÉTICO

**CUSCO.-** A cazar la punta. El Deportivo Garcilaso, séptimo con 9 unidades, recibe al Alianza Atlético, duodécimo con 6, en el Cusco (15:00 h) por la 6ª fecha del Clausura. El "Pedacito de Cielo" apunta a ser protagonista y sumar su cuarto triunfo en el torneo. La otra cara son los "churres" que tienen una sola alegría en este campeonato.



## LA FRASE



"Demostraremos de lo que estamos hechos para seguir luchando. La tribuna estará linda en Matute y estamos preparados para el golpe. Es importante buscar un buen resultado".

**Wilmar Valencia - DT ADT**

## EL TWITTER



¡Se queda con la 9! Entre rumores de una posible salida, Cagliari confirmó que Gianluca Lapadula utilizará el dorsal '9' para la próxima temporada de la Serie A de Italia.

**DSPORTS Perú - @DSportsPE**

## LA FIGURA



**MANE KHELIF.** No se amilanó ante la polémica generada con su persona. La argelina ganó la medalla de oro en el boxeo femenino, (66 kg) al derrotar en la final a la china Lu Yan con un 5-0 de puntuación final.